Miércoles 24 de Octubre de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII — Número 2474

DIARIO DE LA MAÑANA
Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad: Perú 143
Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN
Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche
Corresponsales en Paris para suscriciones, anuncios, correspondencias y reclamos: Mrs. Poustoly, Serre y C., 8 Faub. Poissoniere
Agente de dichos señores en Buenos Aires: Mr. J. A. Bernheim, Tacuarí 99.

EL DEMÓCRATA

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA

República Argentina
Capital........................ 1.04 m|n.
Campaña y Provincias........... 1.24 «
Un ejemplar suelto............. 4 centavos
» » atrasado .... 8 «

Fuera de la República
Montevideo..................... 1.60 m|n.
Paraguay....................... 2 »
Pacífico....................... 2 »
Brasil......................... 4000 reis.
Europa y Norte América......... 2 m|n.
Administracion: Perú 143.

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143 — Director propietario: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — TIENE EDITOR RESPONSABLE

QUE SUCEDE?

Los colegas de la vecina Capital de Santa-Fé, los que se publican entre nosotros, nacionales y estrangeros, nos hacen saber que en aquella Provincia hermana se desarrollan sucesos que afectan directamente la respetabilidad de la Administracion de Justicia.

Al clamoreo que ha producido la resolucion de la Suprema Córte amenazando á un Juez, con el auxilio de la fuerza pública, por rebeldia á sus mandatos, el telégrafo nos hace saber que debe iniciarse un juicio político por prevaricacion y cohecho.

No queremos saber si en estas cuestiones, que afectan hondamente el crédito del país, intervienen derechos privados, heridos por los Tribunales en holocausto á intereses de partido.

Los nombres propios, las afecciones políticas, nada nos importan para formar nuestro criterio; no nos esplicamos ni admitimos que la política tenga intervencion directa en la aplicacion de las leyes dictadas para el amparo de la propiedad, la vida y el honor de los habitantes.

Donde iríamos á parar el dia en que para entablar una demanda en defensa de nuestros derechos, tuviésemos que averiguar préviamente á qué bando político pertenecen los jueces que deben entender en la contienda?

Esto no admite discusion; no cabe en conciencia humana, semejante situacion.

Seria una arma de dos filos que esgrimirian los partidos, y habríamos vuelto á los tiempos de la barbárie, en que un decreto, una nota ponia en aprietos á un Juez que optaba entre firmar una sentencia inicua, ó negarse á ese atentado que importaba su propia sentencia de muerte.

No es posible que rebajemos la conciencia humana al nivel de aquellos conquistadores de la Edad Media, que no reconocian mas derecho que sus hordas devastadoras, para quienes la propiedad y la vida solo eran el patrimonio del mas fuerte.

Se citan nombres propios, se atribuyen á la presion de un personaje atentados incalificables que nos harian dudar de la verdad de las instituciones, si no recordáramos que la pasion política es un mal consejero y que la propaganda de la prensa, obedeciendo muchas veces á los desbordes de aquella pasion, atribuye ciertos fenómenos á esa misma política que todo lo envena, y que en circunstancias dadas, hunde reputaciones para levantar otras, obedeciendo á intereses del momento.

No hacemos cargos á nadie; no queremos atribuir á la política esta atmósfera de intranquilidad en que flotamos de algun tiempo á esta parte.

«Se ha producido un atentado contra las instituciones que nos rijen. El poder judicial es un caos; los jueces hacen lo que quieren, las resoluciones de la Corte no se cumplen. Se requiere el auxilio de la fuerza pública.»

Lo hemos dicho yá y lo repetimos: todo esto no es nuevo en los anales de la Administracion Judicial.

Nuestras instituciones, basadas en los modelos mas adelantados en cuanto á libertades y derechos, tienen previstos esos casos y el camino está trazado de antemano.

Qué puede importarle á la Suprema Corte que un Juez pretenda hacerse fuerte, con menoscabo de las instituciones, si la fuerza pública puesta al servicio de la ley hará comprender á ese Juez que no se violan impunemente los mandatos de la justicia?

¿O es que hay interés en atribuir á Pedro, Juan ó Diego, el error, la mala fé, ó el capricho de un mandatario que viola audazmente su mandato?

¿Qué se quiere? Que el Juez pregunte por telégrafo, si obedece ó nó?

Suponiendo que fuese cierto que ese Juez obedece á sujestiones estrañas; acaso no tenemos leyes que pueden mas que todas las sujestiones, por mas encumbradas que estén?

Ultimamente leíamos en un cólega estrangero la relacion de un atentado cometido con dos súbditos de una nacion amiga.

El autor del hecho es, segun se dice, un empleado subalterno de la Administracion Policial, en la misma Provincia en que se desarrollan los sucesos que preocupan la atencion pública en estos momentos.

Conocido el suceso, las autoridades dictaron aquellas medidas de órden público en casos análogos y tenemos entendido que el sumario sigue su curso.

Hechos son estos que por desgracia tienen lugar en cualquier parte del mundo.

Un oficial de policía de un carácter atrabiliario, ultrapasando sus facultades, comete un asesinato en la persona de un vecino cualquiera.

¿Vamos acaso á entablar accion directa contra el Gefe de Policía ó el Ejecutivo porque ese empleado cometió el crímen?

Los jueces designados para esas causas están ahí para castigar el atentado.

Un Gobernador de Provincia, conculcando las leyes, defiende al criminal, lo ampara, lo mantiene en su puesto y se hace sordo á los mandatos del Juez que lo reclama; pero hay tribunales que pueden mas que el Gobernador.

Nuestro colega, decíamos, nos pintaba como un gobierno de salvajes, atribuyendo la lentitud del procedimiento en aquel caso á las sujestiones de otro personaje.

¿Es posible que un hombre tenga por mision el amparar el crímen en todas sus manifestaciones?

Permítasenos la duda—y si por desgracia fuese cierto que tal influencia existiese, seríamos los primeros en condenarla.

Felizmente creemos, para honra de las instituciones de nuestra pátria, que los encargados de velar por ellas, saben cumplir con su deber.

TELEGRAMAS

Montevideo, Octubre 23 de 1883.

A El Demócrata.

Empezó ayer inscripcion deuda. El total inscripto pasa de trescientos cincuenta mil pesos.

Noticias graves del Brasil no es cierto. Cuestiones siguen en buen terreno.

Corresponsal.

Montevideo, Octubre 23.

A El Demócrata.

Cueros de saladero, vendedores 82 rs. Lancheros reunidos para cuestion fletes.

Corresponsal.

Rosario Octubre 23.

A El Demócrata.

El número 3520 obtuvo el premio mayor de pfs. 10.000 de la loteria jugada hoy.
Con 500 el núm. 11511.
Con 200 " " 2873 4365 6739.
Con 100 " " 6245 1792 5520 1480 7736.

Corresponsal.

DUELO Á MUERTE

Lo aviso á mis amigos por si la suerte de las armas me fuese contraria, pero al prevenirles secretamente del lance les pido la rigorosa reserva.

No quiero que la Policia pueda tener conocimiento del hecho y adopte medidas que impidan la realizacion de mis proyectos de un juicio de Dios.

Debo confesar que los padrinos de mi rival y los mios, han hecho esfuerzos sobrehumanos para resolver el conflicto por medio de la discusion tranquila. No señor, he contestado; muera yo en la contienda, pero sálvese el principio de la dignidad humana.

Qué me importa de las opiniones mas ó menos sensatas de los diversos autores que tratan la cuestion duelos bajo el punto de vista del razonamiento?

Acaso puede influir el raciocinio, cuando se trata de cuestiones de honor?

El honor es el santuario que guarda las reliquias del presente, del pasado y del futuro del hombre.....cuando no muere en duelo.

Moriré! Todo puede ser; pero soy un exelente tirador y sé que mi adversario cierra los ojos cuando oye el estallido de un cohete y dispara como un gamo cuando vé asomar la punta de una espada.

Supondrán ustedes que esta es la razon que tengo para mostrarme inflexible; y que mi valor aumenta en relacion directa con la cobardia de mi adversario y su poca destreza en el manejo de las armas?

Tanto peor para él; es un principio admitido en el código del honor que el hombre que no sepa manejar un florete ó una pistola no tiene derecho á discutir las acciones ó preocupaciones de sus amigos.

En llegando á cuestion honor, la amistad desaparece y la augusta personalidad del *Santuario* reclama una reparacion por las armas.

Para que vean ustedes si tengo razon en no admitir esplicaciones, voy á poner en su conocimiento las causas eficientes del lance.

Tengo respeto por las tradiciones de mis mayores, que se remontan á dos siglos de existencia (no mis mayores, sinó las tradiciones).

Santifico las fiestas, siguiendo al pié de la letra los preceptos que aprendí en mi niñez.

Durante toda la semana soy el amigo que ustedes conocen. Campechano, bromista, descuidado en el vestir, uso zapatos que al mirarme me gritan: *tenemos la cara súcia;* todo esto, como ustedes comprenden, es admisible durante los dias de trabajo.

Pero el dia festivo ya es otra cosa. Procedo desde temprano, como se acostumbra diariamente en un buque de guerra—toco zafarancho de combate para proceder á la limpieza del casco y cubierta de mi persona y salgo á la calle con un aire de atadito de lechuga recien cortada.

Al desaliño y *ainda mais* de los seis dias anteriores, he opuesto la mas rigorosa etiqueta.

Todo cambia en mí ese dia. Mi carita de clown, buscando temas para hacer reir á los demás (lo que consigo sin dificultad) se pone grave como la de un cantor de Te-Deum, que ha oficiado sin almorzar, y hasta mi modo de andar, me convierte en un personage que no deja de llamar la atencion.

Es lo que busco. Mis paseos desde temprano, no tienen otro objeto. Es una exhibicion semanal. Oigo frases que me encantan:

—Has visto ese que pasa? Que bien finchado vá, eh?

—Debe ser algun alto magistrado.

—Tiene cara de financista.

Y así por el estilo recojo espresiones que no me dejan duda acerca del interés que despierta mi presencia por plazas y mercados.

Voy á misa. Confieso humildemente que no es un sentimiento de humildad el que me conduce á casa del Señor; nó. Voy simplemente á lucir mi elegancia á las marchantas del barrio que al pasar fijan su mirada picaresca en mi personita, tan incitante como figurita de ramillete en vidriera de confiteria.

Se vuelven, sonrien con sus compañeras, me saludan, conteniendo esa espresion de placer por respeto al sagrado de la casa, y yo me prosterno ante la grandeza de la Providencia que me depara tan felices momentos.

Olvido en medio de esas fruiciones que recorren todo mi ser, la tarea cotidiana y me pregunto si es posible que haya quién dude que la felicidad está en santificar las fiestas, yendo como yo á arrodillarme en un templo, pidiéndole al Señor que prolongue por los siglos de los siglos, esta vida que se sintetiza en estas palabras: *Dios se acuerda los Domingos de la grandeza de sus obras; olvidemos ese dia las necesidades de mañana.*

Ha terminado *la expocion,* digo la funcion, *el ite missa est* ha producido un movimiento tan simultáneo de fuga hácia la puerta de salida que me deja pensando si los creyentes mostraban tanta precipitacion al entrar ó si el respeto al dueño de casa termina con la frase final del representante de Dios en la tierra, al indicarles muy bonitamente que pueden retirarse.

Mas de una vez me he preguntado si la humanidad no está pervertida y si es verdaderamente el sentimiento de la omnipotencia de Dios, el que lleva á los templos esas muchedumbres que se aglomeran, se arrodillan, abren un libro, se sientan, imitando las posturas musulmanas, miran á derecha é izquierda y estudian el traje de la dama que entra ó sale, golpeándose humildemente el pecho á una señal dada.

Recuerdo que mi abuela, santa persona, como que dedicó los últimos años de su vida en esplicarnos los preceptos de la religion cristiana, nos decia con frecuencia:

—Hijos mios; no hay que tomar al pié de la letra las cosas. Dios está en todas partes y mas que en ninguna otra, en el corazon, en el sentimiento, en ese algo indefinible que se llama la conciencia humana, Practiquen el bien en todas las circunstancias de la vida, los detalles de las formas esteriores del culto no son Dios.

No sé si mi abuela se equivocaba; ella nos decia que poco habia ido á misa, que solo se habia confesado dos veces en su vida, mas bien por obedecer á ciertas preocupaciones que por conviccion.

Sin embargo, recuerdo que nunca oí á mi abuela murmurar del prójimo, ni inmiscuirse en vidas agenas, ni supe que hiciera mal á nadie; tolerante con los demas, no salió jamás de sus lábios una palabra que no fuese un precepto, un consejo que no estuviese basado en el lacónico é imperecedero código de los mandamientos de la ley de Dios.

Volviendo á mis reglas de conducta en dia Domingo, prevendré á ustedes que no como en casa. Cuestion de tono.

Este último, un amigo con quien bromeámos con frecuencia, se permitió dirijirme una frase que envolvia un ultraje sangriento.

Santiago se ha disfrazado hoy, señores, dijo. Brindo á la salud del mas elegante de nuestros cólegas.

Naturalmente no contesté á la broma. El dia Domingo, como lo he prevenido ya, soy grave, por que asi debe ser.

—Chico! dime, prosiguió, te has lavado la cara hoy?

Nuevo silencio de mi parte.

—Quiéres prestarme tu figura para un baile?

—No soy figurin de nadie, caballero.

—Gracias á Dios que hablaste, hombre! creí que no me conocias, tan grave y soplado vienes. ¿Parece que traes camisa planchada y limpia? Apuesto que no la cambias hasta el Domingo próximo?

—No tengo que dar cuenta á nadie de lo que gasto en lavandera, contesté atufado.

—Si no es que te pida cuenta; pero como entre semana, eres mas comunicativo, andas que se te puede tomar con tenazas y hoy vienes tieso como judas de sastreria, llevas camisa planchada, zapato lustrado y ropa que huele á encierro, creí que como amigos que entre semana hablan de cuanto se les ocurre y se cambian bromas, podia hacerlo hoy.

—No admito bromas en dia Domingo, Y sepa Vd. que no admito ofensas como las que Vd. me acaba de inferir y sobretodo, en dia festivo. Me dará Vd. satisfaccion de sus palabras.

Salí dado á todos los diablos de que nos habla la historia, fuí á un establecimiento de tiro, hice cinco blancos, y me retiré satisfecho de mis proyectos de reparacion, en busca de dos amigos que se encargasen de la agradable mision de proponer á mi amigo una partida de placer, cambiando jovialmente cuatro balas de quince milímitros.

Espero por momentos á mis padrinos que llevan su *ultimatum.*

Mi adversario se escuda ante los derechos que le daba nuestra amistad para dirijirme bromas que dice haberme dado casi diariamente; pero yo insisto á mi vez en que si bien puedo haberle admitido esas libertades en dia de trabajo, la cuestion cambia de especie habiendo tenido lugar la broma en dia Domingo.

Como ustedes vén, tengo razon para buscar un medio de vengar el agravio.

....

Me hallaba preparando mis últimas disposiciones para si uno de esos accidentes imprevistos aun por los mejores duelistas, trozaba los papeles y me sucedia lo de *tras de....etc.,* etc.; cuando recibo un billetito concebido en estos términos:

Señor D. Santiago Tendejones,
Presente.

Estimado amigo:

Tu adversario no se bate. Dice que el pretesto para matarse, es ridículo.

Que puesto que te dás por ofendido por ser la ofensa en dia festivo, el Domingo próximo se reunirán ustedes y nosotros en el sitio de la catástrofe y allí te pedirá le perdones tan horrendo crímen.

Creemos terminado el incidente.

Tus affmos. amigos.

Sanson Cera—Esteban Muchos.

Octubre 22 1883.

....

Contesto aceptando—agradezco el sacrificio de mis amigos, devuelvo la calma á mi espíritu atribulado y el Domingo próximo, vestido de gran parada, escucharé gravemente las esplicaciones de mi adversario confundido.

Falta ahora que el Juez Correccional, nos encause á paladines y padrinos por conato de duelo.

CABRIONERA

—Estamos *au complet!*

—Parece que hay *quorum!*

—La sesion comienza, señores; por ausencia de nuestro Director presido yo y les prevengo que voy á hacer uso del reglamento y que no admito interrupciones.

—Pido la palabra.

—La tiene, mon cher Mr. P....

—Podria saber á quien pertenece un artículo humorístico, titulado "Moi" y publicado en uno de los últimos números de El Demócrata?

Es para entablar acusacion?

—No, señor, simple cuestion de satisfacer una ocurrencia.

—Para eso pide la palabra? Cállese y á ver si me dá noticias.

—Yo traigo una gorda, grita el benemérito amigo á quien debo noticias de algunos puntos de la campaña.

—De qué se trata?

—Soy miembro de la comision de las fiestas que se preparan en Chacabuco, con motivo de la inauguracion del Templo y estoy encargado de invitar personalmente á la prensa en general.

—Bravo!

—Cada hoja de publicacion podrá enviar un representante que será perfectamente alogado y *choyé* por la Municipalidad, que piensa echar el resto. Mi amigo Marquez cura de aquel punto, con quien entablé gratas relaciones, cuando volvíamos con nuestro malogrado Adolfo Alsina de su primer viaje á las fronteras, nos obsequiará con unos esquisitos vinos Valdepeñas y un servicio de *tohallas,* que harán época.

—Asistirá el Gobernador?

—Creo que nó. Ha sido invitado D'Amico para apradinar la fiesta. Concurrirá una banda de línea. Tendremos corrida de sortija, baile en el salon Municipal, en el de la sociedad Italiana y en alguna otra casa de familia.

—A otra cosa.

—Voy á leerles un billetito que acabo de recibir, dice O... hacendado del Vecino. Viene fechado de Dolores, pero quien me escribe es vecino de Ayacucho.

—No lo leas todo; dínos lo que encierra el tema.

—Un proyecto de Liga Agraria entre los partidos de campaña, que forma un centro, que tendrá asambleas periódicas en puntos designados de antemano, propendiendo al desarrollo de las industrias, y estableciendo exposiciones en los puntos céntricos de cada seccion, á fin de que los vecinos de la seccion puedan salvar la distancia sin perjuicios.

—Hermoso proyecto. El Demócrata se pone desde ya al servicio de la idea, una vez que se desarrolle con mas claridad el plan del conjunto.

—Tengo una noticia high-life, esclama la voz estentórea de R....

—Vamos á ver lo cuelo! No vayas á salir con algun Domingo siete!

—*Il corpo di ballo di Colon,* se desgrana.

—Cómo es eso?

—Como lo oyen ustedes. Muchas de las bellas *ragazze* que formaban parte de aquella corporacion, se quedan entre nosotros.

—Y la rubiecita de gorro?

—Cuál? La que vimos en Variedades noches pasadas, que salió con aquel jóven de bigotito que se la llevó en coupé á cenar...

—Esa se queda. Sin embargo, se anuncia cambio de Poder Ejecutivo.

—Cómo así?

—El jóven ese, se casa muy pronto y la rubia se consolará en su viudez en brazos de....quien le brinde un cariño mas duradero.

—Quieren una noticia de actualidad? interrumpe mi amigo Pablo, que llega en este momento con su habitual calma, y esa sonrisa bondadosa que todos le conocemos.

—Venga!

—Han visto la convocacion de los delegados de seccion, para la lista de electores de Gobernador y Vice?

—Cómo no! si la publican todos los diarios!

—Saben quien es candidato para Vice?

—Se designan varios. A...R...M...C... A...V...B...C....

—Eso no es designar candidato. Con empezar á lanzar congeturas y nombres propios, buscando entre la lista de las personas que merezcan ocupar el puesto, concluiríamos por hacer un almanaque. Yo pido un nombre, no cien!

—No podemos decirte lo que no sabemos.

—Yo si lo sé; por eso les doy la noticia.

—Desembucha, pues; nos estas haciendo pasar por todas las alternativas de la ansiedad.

—No se apuren! Déjenme tomar un mate con calma y les diré lo que sé.

....

—Mientras toma el mate Pablo, que continue Valle con su historia del jagüel.

—Apoyado. Avance Valle y prosiga.

—Atencion! señores, dice el amigo Valle—Quedamos ayer en que apareció el estanciero.

Se bajó del carruaje, miró hácia el jagüel y como de costumbre empezó á ponerle peros al trabajo y á decirle á Cimarron que no le pagaba lo convenido porque el jagüel no tenia las dos varas de agua que se habia arreglado tendria.

Cimarron lo miró con sorna, se sonrió, sacudió la cabeza, escupió con fuerza, y lanzando un á *la jouincoa* que hizo estremecer los écos del contorno, acercóse al aristocrático contratista de jagüel y mas pronto que un rayo, con sus garras de tigre, tomándolo por la parte mas ancha del pantalon y el cuello del jaquet lo tiró dentro del jagüel diciéndole:

No tiene agua bastante, medilo, pues, de abaco!!

Tan involuntario baño refrescó las ínfulas del gran señor, que, avergonzado en presencia de su cochero, (que comunicó el lance) fué sacado de allí y pagó incontinenti lo que en justicia debia.

Cuando se le pregunta á Cimarron por la historia del jagüel, se sonrie y sigue luego su eterno estribillo de ternos que hacen estallar de risa al auditorio que lo escucha.

—Yd. olvido un detalle, señor Valle, dice el amigo V....

—Puede ser.....

—El estanciero le regaló además á Cimarron un frasco doble de ginebra fina, á la cual era Cimarron muy aficionado.

—Y el nombre del estanciero?

—Búsquenlo en la historia de la galeria contemporánea y lo hallarán.

—Pablo! á ti te toca ahora!

—Se empeñan en saber quien será....

—Vice Gobernador.

—Pues alla vá. ¡El que reuna los votos de la mayoria de los electores. Me equivoco, acaso?

—Que tontera! eso lo sabiamos nosotros tambien.

—Porqué no me dijeron eso?

....

—Voy á leerles una cartita que he recibido de Tapalqué hoy; dice el amigo J. Juzguen:

Octubre 21.

Señor D.

Estimado amigo:

El cura párroco sermonea todos los Domingos tan chacabana y groseramente que las señoras se escusan de asistir á misa.

Pretende que la iglesia se ha convertido en una cátedra de crítica recíproca, estraña á la religion y á la moral.

Si esto continúa veremos.

Soy su afectísimo A. y S. S.

Firmado......

—La Cabrionera resuelve que se publique la carta, para edificacion de los fieles y refocilamiento de quien dirije la batuta en la orquesta de la gran familia católica, apostólica, romana.

CORRESPONDENCIA EUROPEA

Paris, Febrero 18.

Señor Director de El Demócrata.

Estimado amigo:

No puedo sinó enviarle en estracto las últimas noticias de que se ocupa la prensa en general, que adolece aqui á mi modo de ver de un grave defecto.

El deseo de adelantarse los unos á los otros en el servicio noticioso hace que deba usarse de mucho tino y mucha prudencia para remitir novedades que no siempre llevan el sello de la mas estricta verdad.

INGLATERRA

La Inglaterra sigue siendo presa de la enfermedad que roe lentamente sus entrañas y que tarde ó temprano será la causa primordial de una época de debilitamiento de su poderío; en varios distritos la agitacion cunde y toma proporciones alarmantes que motivan frecuentes envios de tropas, impotentes para luchar contra un movimiento de las masas que luchan desesperadamente por.... hambre, acosados por la miseria.

ALEMANIA

Alemania sigue imperturbable la política de fierro que le imprime su Canciller de idem, cuya reserva respecto de sus miras para el porvenir no confia á mi modo de ver ni aun á sus mas allegados.

Se le atribuyen proyectos que estamos seguros no han pasado por su imaginacion y los diarios se lanzan en discusiones estemporáneas que aumentan el malestar que cunde por todo el Continente perpetuando este sistema de vida, á que se hallan condenadas todas las potencias, viviendo con el arma al brazo, aumentando cada año sus presupuestos de guerra, mirándose con recelo, proponiendo alianzas que no se efectúan, enviando misiones diplomáticas que no dan resultado y que sirven de tema á los que solo viven aspirando esa atmósfera de noticias contradictorias.

ITALIA

Italia que desconfiaba de las cualidades morales de su rey actual, juzgándolo mas por sus enormes bigotes, temerosa de verlo gobernar aquel bello país bajo el régimen de la mas rigorosa monarquía, se ha convencido de que el hábito no hace el monje, ó que caras no son corazones y se entrega febricientе á la labor de su reorganizacion, haciendo economias, que cual la previsora hormiga le sirvan para los rigores de un invierno y sonrie cuando le habla de su rey que es el mas respetuoso súbdito y el mas constitucional de los monarcas.

ESPAÑA

España, á la que se atribuyen proyectos de reivindicacion de territorios ocupados por banderas estrañas, y que no seria aventurado asegurar que preocupan la mente de sus hombres de Estado, ve inaugurarse la alborada de una época de tranquilidad, aplaudiendo, por mas que se diga lo contrario, la conducta mesurada de su gabinete, que acuerda cada dia nuevas franquicias, entrando sin reticencias en el camino de las concesiones á la opinion pública, dominando la impaciencia de los que no se conforman con recibir la mano y quisieran ya tomar el brazo.

No estrañaria ver repentinamente marchar los ejércitos de unos ú otros al campo de batalla. Son tantos y tan múltiples los intereses que se chocan diariamente en este Continente que al mas previsor le sorprenden los giros que toman diariamente los sucesos.

Hay que tener en cuenta que en este juego de la diplomacia, en que entra por mucho el amor propio de los hombres de Estado, es difícil generalmente adivinar la mano oculta que mueve los resortes que traban la solucion tranquila de cuestiones que tienen fácil é inmediato camino de arreglo; pero como decia antes, el amor propio, el recelo de la preponderancia del vecino, la envidia de un hombre de Estado que dispone de las simpatías de una Cámara, importan mucho, muchísimo en la balanza de la tranquilidad pública.

No me atrevo á juzgar el fondo de la conciencia de nadie; pero á veces se me figura que se ha inventado la diplomacia como un medio de distraer los ócios de los grandes personajes y de la cohorte de attachés, agregados militares, ambiciosos de todos los dias á quienes se les deja al alcance de la mano los medios de metembullá darse bombo, inventar combinaciones, fraguar mapas nuevos, halagando como es natural la vanidad nacional, para escudarse en un percance con esta escusa plausible: creí servir así á los intereses de mi pátria.

No he sido educado para diplomático, soy hijo de un país en que la diplomacia no necesita aun de esas argucias (y Dios quiera que no llegue ese dia) pues solo debe preocuparla por el momento el propagar cuanta noticia pueda interesar á estas comarcas en que la vida se hace cada dia mas fatigosa, buscando poblacion que impulse el desarrollo de las industrias nacionales en nuestro país, que abarca los productos de todas las zonas del mundo.

Si llegase un dia á merecer los honores de representar á mi país ante una potencia cualquiera, espondria con entera sinceridad los propósitos que me animaban, sin cuidar de las formas y sin usar de esos cubiletes que solo sirven para mantener esa situacion de recelos con que marchan todas las potencias, á pretesto de un equilibrio que se mantiene dificilmente.

Hasta la vista, me repito á Vd.

El corresponsal.

COMERCIO

Se notó ayer una pequeña suba en las cédulas cerrando firmes á los precios con que hicieron las primeras operaciones.

No hubo ventas en acciones.

Se cotizaron por primera vez cédulas série F.

Las entradas de lanas nuevas escasas. Los trabajos de asquila ván muy despacio por el tiempo frio.

Siguen activándose pedidos de maiz para Montevideo.

Bolsa—Operaciones efectuadas:

		Cédulas Hipotecarias	
Al contado	A	á 102 1/8	
Al contado	E	á 88	á 87 7/8
Octubre 27	»	á 88	
Fin de mes	»	á 88 7/8	á 88
Noviembre 30		á 88 1/4	á 88 1/4
Al contado	F	á 87	

Resumen de las operaciones

Cédulas Hipotecarias—A—al contado	
E—al contado	58000
E—Octubre 27	6300
E—fin de mes	210000
E—Noviembre 30	240000
F—al contado	1300

Mercados—Ventas realizadas:

ONCE DE SETIEMBRE

Cueros vacunos—500 cueros de campo á los precios de: 160 $, buenos de 155 y los medianos de 150; todos con 1 1/2 lib. de tara.

Cueros lanares—3000 docena de campo; los superiores de 26 á 28, buenos 24 1/2, medianos 23 1/2, desechos, de 18 á 20 id.—1000 docenas corderitos de 18 á 22 ps. doc.

Cueros de potro—50 cueros de campo de 42 á 46 ps. cada uno.

Cerda—85 arbs. la superior 165 $, buena 160.

Trigo—1000 fgas. á de 90 120 $.

Maiz—600 fanegas morocho desgranado. 64 amarillo de á 60.

CONSTITUCION

Cueros vacunos—500 cueros de campo; los sup. 160, buenos 155, medianos 150; todos con 1 1/2 de tara.

Cueros lanares—4000 docenas de campo: los superiores, de 26 y 29 rls. id; buenos, 25 id; medianos, 24; y los desechos, de 18 á 22 id; 2000 docenas corderitos, de 17 á 22 $ docena.

Cueros de potro—100 cueros de campo de 42 á 48 $.

Cerda—100 arbs. la superior 175 $ buena 170, mediana 165.

Maiz—600 fagas. morocho á 64, amarillo 60.

Vapores esperados de los rios
Miércoles *Villa del Salto* Uruguay

Vapores á salir para los rios
Miércoles *Villa del Salto* Montevideo

BOLETIN NOTICIOSO

Publicacion de edictos—Precios que cobra El Demócrata:

Por 30	dias	$ m|n 2.10
« 15	«	« 1.25
« 6 á 8	«	« 0.75
« 3	«	« 0.50

J. A. Bernheim—Hoy se embarca en el vapor *Senegal* con destino á la bella Francia nuestro querido y apreciable amigo don J. A. Bernheim, comerciante conocido en esta plaza y uno de los antiguos é infatigables obreros del progreso de este país.

Vá á acompañar á su respetable familia y dentro de unos seis meses tendremos el placer de tenerlo nuevamente entre nosotros.

Reciba nuestro buen amigo un cordial abrazo de despedida y la espresion de nuestros sinceros sentimientos para que su viaje sea feliz y que al pisar la patria amada recuerde los numerosos amigos que deja en este pedazo de América.

Estacion de La Plata—El Gobierno de la Provincia dictó ayer un decreto disponiendo el adoquinado del frente de la Estacion de La Plata, así como el empedrado de las tres calles á ella adyacentes.

Nombramiento—Ha sido nombrado administrador de la Aduana de San Nicolás, por decreto de ayer del Gobierno Nacional, el señor P. I. Bengolea.

"La Paraná" y "La Bermejo"—La cañonera Paraná que se halla fondeada en la Boca del Riachuelo, se encuentra ya listar para partir con destino á los mares del Sud.

Así lo ha camunicado ayer su gefe, al Ministerio del ramo.

La "Bermejo" ha sido mandada á los talleres de Marina, á refaccionarse, de deterioros sufridos en su larga estadia en el Sud.

Peticion—Se dice que el alto comercio tendrá esta semana una reunion con el objeto de firmar una peticion al Gobierno Nacional, haciéndole ver las dificultades que ofrecerá en adelante el despacho de mercaderias con arreglo al decreto publicado últimamente.

Leyes Promulgadas—El Gobierno Nacional, por decreto de ayer, promulgó las leyes siguientes:

Autorizando la construccion de puentes sobre los rios Jafa y Reyes.

Aprobando la Ley que fija las tarifas de Correos y Telégrafos para el año próximo.

Aduana de la Capital—En el dia de ayer produjo la suma de pesos 14,833, 60 m|c.

En los dias transcurridos del presente mes ha recaudado la suma de pesos 1,193,512.42 m|c.

Lancha á vapor—El Ministerio del Interior ha autorizado al Departamento de Ingenieros, para invertir la suma de 1650 pesos, en la compra de una lancha, vapor, con destino á las obras hidráulicas que se construyen en la República.

Herido—Anteanoche fueron heridos gravemente, en un baile, en la calle Solis entre Moreno y Belgrano, dos jóvenes distingnidos de nuestra sociedad.

El uno recibió dos puñaladas; la una en la espalda, no habiendo interesado el pulmon y otra en el pecho bajo la tetilla izquierda, salvando milagrosamente de ser ultimado.

El compañero fué herido en el brazo derecho al atajarse un hachazo.

Las heridas son profundas aunque no presentan hasta este momento carácter grave.

Agredidos y agresores fueron conducidos á la Comisaria de la Seccion 8ª despues de hacerse la primera cura á los heridos, en una botica próxima.

Paris—Hemos recibido un estenso catálogo de la gran casa "Au Printemps" de la Capital de Francia, con sin número de figurines, precios de los artículos, dibujos de diversos tejidos y adornos, muestras de géneros y cuantas indicaciones pueden interesar á nuestras bellas y jóvenes del mundo elegante.

El folleto ha sido repartido con profusion y no dudamos que las personas deseosas de vestirse bien y barato, harán pedidos directos, lo mismo que nuestras mas elegantes casas de moda.

Lo recomendamos á los interesados.

Comision—Los señores don Rufino Varela, D. Vicente Casares, D. Andrés Egaña, doctor Pablo Marengo, D. Zenon Videla Dorna y D. Miguel de Uribelarrea, en nombre de los vecinos del Monte y Cañuelas se apersonaron al Gobernador de la Provincia pidiendo la cooperacion para llevar á cabo el proyecto de una via férrea hasta aquellos dos importantes partidos de campaña.

El doctor Rocha prometió ocuparse con empeño del asunto, para lo cual nombraria una comision especial.

Sementeras—Dice *La Voz de Olavarria:*

Las de trigo hechas en este partido, se pueden calcular próximamente en la siguiente forma:

Colonia Hinojo	fan.	1800
Id Nieves	"	1600
Id San Miguel	"	1500
Otros agricultores	"	1700
Total fan. sembradas		6600

Dado el estado floreciente en que se encuentran estas siembras, el partido tendrá probablemente una produccion de mas de cien mil fanegas, que en su término medio representan un valor próximo de diez millones de pesos moneda corriente, que ingresarán á esta localidad.

El comercio y la industria recibirán pues este poderoso contingente de riqueza.

Candidatura D'Amico—Por resolucion de la Comision Ejecutiva y con el objeto de fórmular la lista de candidatos á Electorales de Gobernador y Vice, se convoca á los señores Delegados.

—Por la 1ª y 2ª seccion electoral para el dia 1º de Noviembre; por la 3ª y 4ª para el 2; por la 5ª y 6ª para el 3.

Estas sesiones tendrán lugar á las 8 p. m. de los dias indicados en el local del Comité, Bolivar 96. (altos).

Banco Carabassa—Desde el 3 de Noviembre próximo la contabilidad de este establecimiento será llevada en moneda nacional oro, debiendo estenderse á esa moneda los cheques y demas documentos para las operaciones que se hagan desde esa fecha.

Temblores—Chilecito, Octubre 22.

El viernes ppdo. produjéronse aquí dos fuertes temblores, durando cada uno cinco segundos con intermitencia de seis segundos entre ambos. La poblacion agitadísima. Segun los habitantes hace 22 años no se producen tan bruscos y fuertes. No hubo ninguna destruccion ni desgracia personal.

Hoy llegaron aquí las tropas conduciendo cereales.

El juéves próximo regresaremos á Rioja; sin embago no estan allí todavia los socorros por la carencia de mulas.

Hay aquí mucha indijencia; antenoche nevó en Famatina.

La seca cada dia hace mas triste la situacion de la Provincia.

Julio Arditi Rocha.

Correspondencia—Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la correspondecia de Paris que nos envia un amigo, jóven comerciante de esta plaza y que viaja actualmente por Europa.

Nuestro amigo se concreta á hacer reflexiones, de cuya importancia sabrán juzgar nuestros favorecedores.

Escudo Norte Americano—El vapor «Elbe,» llegado ayer á nuestro puerto, ha traído el escudo Norte Americano, con que la República Argentina, obsequia al General Osborne en méritos de los servicios prestados en el arreglo de cuestiones diplomáticas.

Nuevas estaciones—El Departamento de Ingenieros se ha espedido en los planos presentados por la Empresa del Ferro-carril del Sud, para la construccion de las nuevas estaciones de esa línea férrea.

El Departamento es de opinion que con pequeñas modificaciones deben ser aceptados esos planos.

Trofeos pátrios—En varias Provincias existen, segun datos fidedignos, trofeos de la guerra de nuestra independencia.

Las glorias argentinas no son patrimonio de ningun Estado; son nacionales, y por consiguiente, deben estar confiadas á la Nacion.

Guardian de las sagradas tradiciones militares del pasado, el ejército reivindica para sí la custodia de esos trofeos, que encierran la historia de las hazañas realizadas por nuestros padres en la lucha por la independencia sud-americana; y en este concepto, seria una medida de estricta justicia, por parte de quien corresponde, dar los pasos necesarios para que los trofeos de las guerras patrias que se encuentran en poder de las provincias ó de particulares (los hay hasta en Bahia Blanca) sean reintegrados al Estado Mayor del Ejército Tiene razon el colega.

Muerte—De Ayacucho nos dicen que el jóven Pedro Artayeta falleció á consecuencias de heridas que le infirió un soldado de la Policía de aquel punto.

El Juez del Crímen ha pedido los antecedentes al Juez de Paz, y la remision del que aparece culpable.

Inspeccion de escuelas—El Inspector señor Bolan ha terminado su inspeccion por el Sud Oeste, habiendo celebrado el 19 una última reunion del Consejo Escolar de Ayacucho.

Condecoracion—El Presidente de Venezuela envió al doctor Alejandro Magariño Cervantes la condecoracion del Busto del Libertador.

Santa Bárbara!!—Nuestro reverendo cólega "La Voz de la Iglesia" publica ayer la curiosa pieza cuya lectura recomendamos á los fieles.

La Sagrada Congregacion del Indice ha hecho una nueva prohibicion de libros por medio del siguiente:

DECRETO

Viérnes, 18 de Mayo de 1883.

La Sagrada Congregacion de los Exmos. y R.mos Cardenales de la Santa Iglesia Romana propósitos y delegados por S. S. Leon XIII y la S. Sede Apostólica para forma el Indice de los libros que contengan malas doctrinas y para su prohibicion, correccion y permision en toda la Iglesia, en la sesion celebrada en el Palacio Apostólico Vaticano en el dia de la fecha, condenó y condena, proscribió y proscribe y ordenó se inscribiesen en el Indice, las siguientes obras:

Aubé B: professeur de philosophie au Lycée Fontanes Histoire des persécutions de l'Eglise jusqu'a la fin des Antonins. Paris, 1876. *Dec.* 15 *Dec.* 1882.

Histoire des persécutions de l'Eglise.—La polemique Paienne á la fin du IIme. siécle. Paris, 1878.

Les Chrétiens dans l'Empire Romaine de la fin des Antonins au milieu du IIIme. siécle. Paris 1881.

El autor (Begaldi G.) de la obra titulada "La Biblia", prohibida por el Decreto del 7 de Diciembre de 1852, antes de su muerte se sometió laudablemente y reprobó la obra.

Por lo que ninguno de cualquier grado ó condicion que sea se atreva á leer ó retener en cualquier lugar y en cualquier idioma ó publicar en lo futuro las mencionadas obras proscriptas y condenadas, quedando todos obligados á entregarlas á los Ordinarios ó á los Inquisidores de las doctrinas heréticas.

Habiendo sido presentado este Decreto á S. S. Leon XIII por mi el infrascripto Secretario de la S. Congregacion de la Inquisicion, aprobó y ordenó que se promulgase. En fé de esto, etc.

Roma, Agosto 17 de 1883.

Fray Tomas, M. Cardenal, Martinelli, Prefecto

Gerónimo Pio Saccheri, de la Orden de Predicadores—*Secretario.*

Quedan prevenidos los amantes de la literatura herética.

Se nos ocurre preguntar: ¿La religion cristiana es la suprema verdad de las verdades; si ó nó?

—Si!!!!

—Cómo sabremos quien miente, si no nos dejan leer la historia?

—Qui n'entend qu'une cloche, n'entend qu'un son

Club militar—La Comision Directiva de este centro ha convocado á sus sócios para una asamblea general, á efecto de hacer algunas reformas al reglamento vijente, anteriormente solicitadas por algunos de ellos. Almismo tiempo se procederá á la eleccion de un nuevo presidente para reemplazar al coronel Fotheringham, que como es sabido, ha sido nombrado Gobernador del Chaco.

Toros—Salió de Rio Janeiro el vapor «Galicia» á cuyo bordo vienen los toros españoles.

Queda por consiguiente aplazado el paseo á Toledo con que obsequia á la prensa y aficionados tauromáquicos la empresa de la plaza de la Villa de la Union.

El cataclismo judicial—Como lo asegurábamos en nuestros editoriales de estos últimos dias, la catástrofe anunciada y profetizada que tendria lugar en Santa-Fé se ha convertido en lo que habian anunciado nuestros corresponsales telegráficos.

La ley se cumple; y está mas arriba que las maquinaciones que le atribuye la malevolencia.

A Juan Aldama Mendía—Natural de Miranda de Ebro (España) que desapareció de Bilbao (Vizcaya) el 29 de Abril próximo pasado, se le desea ver por esta Imprenta, ó de no, se le pide como servicio especial, nos indique su paradero; para que, sin pérdida de tiempo, se lo hagamos saber á su desconsolada madre. Si alguna persona extraña lo supiese y quisiera comunicárnoslo se le gratificaria.

NOTA—Se suplica á toda la prensa la reproduccion de este aviso.

Resolucion—La suprema Córte de Justicia de la Provincia ha resuelto, de acuerdo con el informe pasado por el Procurador General de ese Tribunal, que en toda riña de la cual resulten heridas, que puedan curarse dentro de tres ó cuatro dias, sin dejar defecto físico ni imposibilidad para el trabajo, solo deben entender y decidir los Jueces de Paz.

Comandante general de la Araucanía—Dice el *Ferro-carril*, de Santiago, que ya se encuentra en su puesto el coronel Gregorio Urrutia, comandante general de las fuerzas chilenas que guarnecen las fronteras de la Araucanía.

De *El Semanario de Egipto*.

Propiedad raíz—Hé aquí las enagenaciones de inmuebles que se efectuaron ayer en la Provincia:

San Nicolás—Un terreno de ms. 64.95 de frente por 43.30 de fondo en ps. m|c. 3100.

Arrecifes—Un campo de 1349 hectáreas, 92 áreas y 8 centiáreas en ps. 53730.

Seccion 3ª—Un campo de 1000 hectáreas en ps. m|n. 49.600.

Marcos Paz—Siete lotes de tierra en ps. 30000.

Bragado—Un terreno de 6.749.604 ms. cuadrados en ps. m|c. 100,000.

PROGRAMA DE LOS ESPECTÁCULOS

MES DE OCTUBRE DE 1883

Variedades—Compañía lírica francesa—Miércoles 24, «Boccace».

Polyorama-Excelsior—Paseo de Julio 112—Esta noche á las 7 3|4 gran funcion de cuadros disolventes producidos por una linterna mágica de gran fuerza á luz eléctrica, vistas automáticas—El Kaleidoscopio, novedad para Buenos Aires. Entrada para señoras y caballeros 10 $ para niños 6 $. Los que entran para asistir á la funcion de los cuadros disolventes tienen derecho á visitar gratis el Polyorama, Panorama y Kaleidoscopios.

La Florida—Domingo 28, gran romeria con bailes españoles, gran orquesta, gaita, tamborileros, jotas, fandanguillos—Entrada para caballeros 10 $, señoras 5 $.—A la 1 1|2.

GRAN PERFUMERIA "VIOLET"
Perfumeria de la aristocracia y de las cortes de Europa—perfumes pompadour, kadsura, champaka, heno cortado.
En venta en todas las droguerias y farmacias

Licor y Píldoras LAVILLE
Unico y potente remedio para curar la Gota y los reumatismos antiguos
En venta en todas las droguerias y farmacias

JARABE Y PASTA ZED
recomendados por los médicos, curan la coqueluche y afecciones del estómago
En venta en todas las droguerias y farmacias

Legislatura de la Provincia

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 81)

CONTINUA LA 4ª SESION DE PROROGA

(Permanente)

del dia 17 de Setiembre de 1883

Presidencia de los doctores Luro y Ugalde

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(CONTINUACION)

Sr. Botet—Señor Presidente: veo que tanto el señor Diputado Canard, como el señor Diputado Socas, me están haciendo cómplice de una evacion de la ley.

No, señor Presidente, la ley no dice lo que manifiestan los señores Diputados; la ley dice lo que yo he manifestado.

Ellos proponen modificar la ley, y quieren que si una persona tiene cinco carruajes de distinta forma, aunque solo haga uso de uno ó dos, rija para todos ellos el impuesto, que todos ellos paguen patente.

Respecto de que los carruajes son de lujo y que es necesario que todos paguen la patente, aseguraba el señor Diputado Socas........

Sr. Socas—He dicho que me parecia; no aseguraba.

Sr. Botet—Puede asegurarlo.

Yo creo, señor Presidente, que no podemos juzgar la intencion de un individuo que tiene en la campaña cuatro ó cinco carruajes; puede tenerlos por lujo, puede tenerlos por necesidad ó por cualquiera otra razon. Nosotros no podemos saber si una persona que tiene un carruaje grande y uno chico, tiene de lujo el grande y el chico. ¿Cómo vamos á saber lo que hace de ellos la persona que los tiene? ¿vamos á decir que uno de ellos es de lujo, porque tenga dos?

No, señor Presidente; cada persona tiene el derecho de tener todos los carruajes que quiera.

Pero no me han contestado, ni el señor Diputado Socas, ni el señor Diputado Canard, mi razon principal, que es esta: la patente que se compra, determina el derecho que se adquiere de andar en un vehículo por la via pública.

Sr. Sicardi—Pero no en dos ó tres.

Sr. Botet—Desearia que me dijera el señor Diputado cómo podria él andar en dos vehículos?

Sr. Sicardi—Mi familia en uno y yo en otro.

Sr. Botet—Saldrian entonces dos carruajes, y para saberlo, ahí están los inspectores que hacen la vigilancia, pero no saliendo mas que uno solo, no se hace otra cosa que usar del derecho adquirido al pagar la patente.

Por eso insisto en mi razon, porque la creo fundamental, y creo que si sancionáramos esta disposicion, echariamos por tierra el pensamiento general de los impuestos, que es el de no cobrar mas que lo necesario para sostener el servicio.

Sr. Zubiria—Señor Presidente: la oposicion del señor Diputado Botet, tiene su orígen en que supone que, con la indicacion que hace el señor Diputado Canard, se vá á imponer no solo á esos carruajes ó rodados que están en servicio, sinó aun á aquellos de los cuales no se hace uso alguno.

No es ese, por cierto, el espíritu que ha guiado al señor Diputado Canard, al hacer su indicacion. Es única y esclusivamente, evitar lo que está sucediendo continuamente en la Provincia y que todos los que vivimos en ella tenemos ocasion de ver.

Hay individuo que tienen varios vehículos para el tráfico y que usan de todos ellos; pero como cada vehículo, con arreglo á esta ley que sancionamos todos los años, tiene que pagar el impuesto municipal de rodados, queriendo estos individuos eludir el impuesto, ¿qué hacen?

Supongamos al que tiene ocho vehículos; saca tres patentes y las guarda; salen los ocho vehículos al rodado; viene el inspector municipal, toma un carruaje, porque el conductor no lleva la patente, é inmediatamente se presenta el dueño y la exhibe. En seguida es tomado otro carruaje, exhibe otra patente, y así, con las tres patentes, está haciendo frente al impuesto que deberia representar ocho vehículos.

Esta es una espIotacion que se quiere evitar con la indicacion hecha por el señor Diputado Canard.

No se quiere establecer doble impuesto; solamente se quiere que todos esos vehículos que están en servicio paguen el impuesto, y uno de los medios de controlar esto, es, no solamente que sean numeradas las patentes, si nó que se indique tambien la clase del vehículo que se usa; y esto lo indica tambien la ley, (sinó lo determina de una manera espresa, implícitamente lo establece) porque en la vigencia de los impuestos determina diversas clases, segun aquella á que pertenece el vehículo.

Asi tenemos que los carruajes de dos ruedas pagan un impuesto y los de cuatro ruedas otro, las jardineras otro, etc.

Entónces, pues, es necesario que en la patente se determine la clase del vehículo.

De modo que la proposicion del señor Diputado Canard, lo que viene á hacer, es aclarar las disposiciones de esta ley; no viene á establecer un doble impuesto.

Por otra parte, lo que se ha dicho de que una persona puede tener dos carruajes y hacer uso de uno solo, el caso está salvado por el artículo 6º que dice que todo vehículo que no salga del establecimiento no paga patente.

Son los vehículos los rodados que deterioran la vía pública.

Creo que no hay necesidad de discutir mucho para comprender lo justo de la proposicion hecha por el señor Diputado Canard.

Sr. Presidente—Invito á la Cámara á pasar á un cuarto intermedio.

Vueltos los señores Diputados á sus asientos, continúa la sesion bajo la Presidencia del señor Ugalde.

Sr. Zubiria—He entregado en Secretaría, de acuerdo con la Comision de Presupuesto el artículo que habíamos acordado redactar.

Sr. Presidente—Trataremos primero este incidente sobre los carruajes é inmediatamente pasaremos á lo que indica el señor Diputado.

Se lée:

«Art. 8º En las patentes de rodados, deberá consignarse la clase de vehículo para que es espedida.

Sr. Mendez (T.)—Pido la palabra. La discusion con relacion á las patentes ha sido estensa; pero no se ha tocado el punto principal para que los contribuyentes no escapen á lo que dispone la ley, y este es el de clasificar bien los rodados y aplicarles á cada uno la patente correspondiente.

Con ese objeto he formulado el órden en que la patente se aplicará respectivamente á los carruajes particulares y á los de alquiler, y así se evitará que suceda que el que tiene tres carruajes pague una patente, porque estando conforme con el señor Diputado Botet no creo que al que tiene dos cupé y solo usa uno, deba aplicársele dos patentes.

Lo que ha querido la ley y lo que ha aplicado la Municipalidad de Buenos Aires, que se encuentra todos los años con estos inconvenientes, es que el que tenga tres carruajes, como ser, un landó de 1ª clase, una diligencia y un brek, pague tres patentes diversas, pero no ha querido la ley que el que tiene dos landó pague dos patentes, no haciendo uso mas que de uno.

En consecuencia, pido al señor Secretario se sirva dar lectura del proyecto de inciso que he puesto en sus manos.

Sr. Secretario—(Leyendo).

«4º Las patentes de rodados, segun la escala siguiente:

« Landó de 1ª clase pesos		1000 m|c
« Idem de 2ª y coupé de 1ª clase....	«	800 «
« Coupé de 2ª clase y victoria........	«	600 «
« Breach, tilburys de 4 ruedas, diligencias y todos los no especificados espresamente......	«	500 «
« Los carruajes de alquiler........	«	300 «
« Tilburys de 2 ruedas y los carros y carretas de toda clase y de dos ruedas............	«	200 «
« Las jardineras de dos ruedas........	«	150 «
« Los carros de cuatro ruedas, cualquiera que sea su clase..........	«	100 «

Sr. Presidente—Es preciso que el señor Diputado haga mocion de reconsideracion, porque se trata de un artículo ya sancionado.

Sr. Mendez (T.)—No tengo inconveniente en hacerla.

Suficientemente apoyada la mocion, se vota si se reconsidera y resultando afirmativa, se pone en discusion.

Sr. Luro—Yo creo, señor Presidente, que lo que propone el señor Diputado Mendez, lejos de introducir la luz que viene buscando el señor Diputado Canard y el señor Diputado Zubiria, nos vá á traer una confusion muy grande. Yo creo que ha de ser muy difícil hacer práctica esta categoria en la campaña.

¿Cuáles son los landós de 1ª clase, y cuáles son los de 2ª? ¿Cuáles son las victorias de 1ª clase, etc.

Los carruajes que existen en la campaña son de última categoria, teniendo en cuenta los que ruedan en esta Capital.

¿Cuál vá á ser la base para determinar la categoria, ¿comparándolos con los carruajes que hay en la campaña ó con los que hay en esta ciudad?

Si es con aquellos vá a ser sumamente difícil establecer la categoria, por que un carruaje recien pintado se clasificará de 1ª categoria, aunque sea viejo, eterno.

Si se compara con los de la ciudad, no hay ninguno de primera categoria, quiero creerlo, en la Campaña.

Esto nos va á traer obstáculos, y puede suceder muy bien que las Municipalidades, con el objeto de sacar mayor renta, coloquen en la Campaña, en primera clase, los carruajes que en la ciudad apenas si alcanzarian la tercera clase. Resultará, entónces, un semillero de dificultades y disgustos.

Es menester que se tenga presente que no tenemos carruajes de primera categoria en toda la Campaña.

En las principales ciudades, Mercedes, Dolores, no sé si en San Nicolás tambien, los mejores carruajes que se usan, son los de los propietarios de establecimientos de campo.

Estos no son de 1ª categoria, ni mucho ménos.

No sé cual es el propósito que ha guiado al señor Diputado Mendez, al introducir esta modificacion. Si es con el objeto de aclarar las dificultades que teníamos antes, niego que se consiga.

Yo creo que en esto de impuestos, debemos ser lo mas liberales posible; no está la situacion de nuestra campaña en condiciones de estar agravando la poblacion.

El único propósito que tiene el impuesto es el que indicaba el señor Diputado Botet, llenar el servicio satisfaciendo las necesidades de la comunidad; si se vá mas léjos nos estraviamos, y no vamos á proceder con la liberalidad necesaria, y, sobre todo, introduciremos una confusion que no vá á salvarse fácilmente.

Quisiera que el señor Diputado Mendez se diera cuenta de estas reflecciones y retirara su indicacion.

Sr. Mendez (T.)—El señor Diputado Presidente no se ha tomado el trabajo de observar que no he hablado de los confines de la Provincia únicamente, al establecer esto, sinó de la Provincia de Buenos Aires, incleyendo San José de Flores, Moron, Belgrano, San Isidro, San Fernando, Las Conchas, Barracas y otros pueblos de la Provincia, que la mitad del año tienen carruajes de lujo y que son los que van á pagar esa patente superior; no vá á cargar con este impuesto el pobre, el que trabaja, el que tiene un vehículo de última clase; la clasificacion les dá un valor ínfimo.

De modo que los que las van á pagar son los que están en condiciones de hacerlo; por ejemplo, el que teniendo coches de diferente categoria pagará la patente mayor. Así, pues, el impuesto no viene á favor en general sinó á los que quieran tener carruajes de lujo: á ellos solamente se les va á imponer esta patente de primera clase. No creo que la Municipalidad va á cobrar patente de primera clase á carromatos recien pintados. Un landó no es carruaje comun en la campaña y sinó lo pueden tener en Bahia Blanca ó en Patagones, lo pueden tener en Dolores, San Fernando ó San José de Flores.

Los demas carruajes de alquiler, los vehículos de primera necesidad, continuarán pagando la misma patente que hasta ahora. No puedo, pues, retirar mi proyecto, que puede seguir la suerte que se quiera, pero que insisto en él.

Sr. Luro—Los carruajes de lujo á que se ha referido el señor Diputado Mendez, pagan por la ley 500 pesos, y pagan 500 los que no son de lujo, los que son de necesidad. Sostengo que en cuestion de carruajes no hay lujo en la campaña, y concretándome á los puntos determinados de la ciudad y pueblos circunvecinos á la Capital, creo que con una declaracion semejante, la ley traeria conflictos mucho mayores que los que se piensan. Es notorio que la Municipalidad de la Capital no cobra patente de rodado á los carruajes que han tomado patente en Belgrano y San José de Flores, si y á nosotros imponemos patentes á los carruajes de la ciudad que van á San José de Flores y Belgrano, resultará que la Municipalidad de Buenos Aires exijirá tambien patentes de rodados á los vehículos que vengan de esos pueblos.

Sr. Canard—Con permiso del señor Diputado le diré que parte de una base errada. La Municipalidad de Buenos Aires exije patente á todos los carruajes que vienen de los pueblos circunvecinos, al estremo de que un coche ha sido detenido y se le ha impuesto multa á su dueño, hasta tanto se ha esclarecido el hecho.

Sr. Luro—Siento que el señor Diputado disienta conmigo en este detalle. Agregaré que estoy en la verdad; vivo en Belgrano, tengo tres carruajes, y vengo todos los dias á la ciudad, en tiempo de verano cuando resido fuera de la jurisdiccion de la Capital, y todavia no se me ha cobrado patente de rodado por esos carruajes, habiéndoseme detenido mas de una vez por el Inspector de la Capital quien se ha satisfecho al exhibirle la patente de Belgrano y la Municipalidad de Belgrano no cobra patente de rodado por esos carruajes que todos los dias van allá con patente de la ciudad.

Puede ser, sin embargo, que haya sido una casualidad que á mí no se me haya cobrado patente duplicada; puede ser que tenga razon el señor Diputado. Hablo por datos personales; con todo, debo hacer esta observacion sobre el proyecto en general: las leyes no se dictan para determinados puntos ó localidades. La Municipalidad de Bahia Blanca, que no se encuentra en las condiciones de la de San José de Flores y de otros pueblos circunvecinos que ha citado el señor Diputado, ¿qué base tendrian para establecer estas categorias? Un carruaje en estos pueblos podria ser de primera categoria, comparado con otros que ruedan allí, y sin embargo de ser en esas localidades de primera categoria, ese carruaje puede ser de última en Buenos Aires, y quizá no rodará en la ciudad de Paris. El criterio de las Municipalidades tiene que formarse relatvamente á los vehículos que existen dentro de su jurisdiccion, y no tomando en cuenta los que existen en la jurisdiccion de otros partidos. ¿Cuáles serán, pues, los carruajes de primera categoria, á los cuales se les vá á aplicar la patente de mil pesos, cuando actualmente pagan solo 500?

Un señor Diputado—Ninguno.

Sr. Luro—Si no hay ninguno, ¿para qué establece esta disposicion en la ley?

Los carruajes que circulan aquí como de primera categoria y que son llevados á la campaña, van á ser considerados como de lujo y á recargarlos con el impuesto? Yo quiero por el contrario, que favorezcamos ese lujo; primero, que no le apliquemos patente por que así se induciria á los propietarios á llevar carruajes de esa categoria, en vez de tener carromatos y ciertos vehículos en que, subiendo á ellos, hasta se espone la vida.

Creo, pues, mejor que no hagamos esta diferencia que al fin no va á conducirnos á nada.

Sr. Presidente—Se votarán en globo todas las partidas del inciso 4º ya aprobadas y si son rechazadas entrarán las partidas propuestas por el señor Diputado Mendez.

Sr. Meyrelles—Me adhiero á todo lo que acaba de esponer el señor Diputado Presidente y agregaré que la mayor parte de los carruajes de la campaña son los deshechos de Buenos Aires á los señores Diputados deben tener presente esto, para no gravar á nuestros pobladores rurales con un impuesto injusto y que no tiene razon de ser. He de votar por el inciso 4º tal como está en el Presupuesto.

Se vota si la Cámara mantiene su anterior sancion respecto del inciso 4º y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—Entra en discusion el artículo 8º propuesto por el señor Diputado Canard.

No haciéndose uso de la palabra, se vota el artículo y se aprueba.

Entra en discusion el siguiente, propuesto por el señor Diputado Zubiria:

«Art. 9º El P. E. reglamentará la « forma de la fijacion y percibo del « impuesto general la limpieza y alum« brado á que se refiere el Inciso 1º, « del artículo 1º teniendo en cuenta « el valor parcial que á cada casa « corresponda con relacion á la ava« luacion total de la propiedad.»

Sr. Zubiria—Se establece en este artículo que sea el P. E. quien reglamente la percepcion de los impuestos, porque así tendremos medidas uniformes en toda la Provincia. Si se dejara esta reglamentacion á las Municipalidades, se tropezaria con este inconveniente: que teniendo sus ordenanzas que ser aprobadas por el P. E. y existiendo 80 Municipalidades, se someterian á la aprobacion del P. E. 80 reglamentaciones, todas distintas entre sí, lo que produciria un verdadero *maremagnun*, sin la unidad tan necesaria en disposiciones de esta naturaleza.

Por estas consideraciones, creo que la Cámara no tendrá inconveniente en aceptar que sea el P. E. quien haga esta reglamentacion, ya que la idea de la reglamentacion parece que ha sido aceptada.

Sr. Botet—Voy á votar por el artículo que se discute, porque lo considero muy benéfico. Creo que esta reglamentacion encomendada al P. E., vá á traer, como lo ha hecho notar el señor Diputado Zubiria, la unidad en la manera de procederse para la percepcion de estos impuestos.

Entre nosotros, que tenemos un sistema de reglamentacion tan deficiente, esto va á ser algo que va á paliar los malos resultados obtenidos antes.

Deseo, sin embargo, que se vote por partes el artículo, porque he de votar en contra del final, que lo creo innecesario.

El P. E. al reglamentar esta ley como poder administrador, tomará todas las medidas para que todas estas contribuciones vengan á sus arcas y el mecanismo funcione como él lo estime mejor.

Por otra parte, no hay razon para hacerle tales ó cuales indicaciones al P. E. que sabe bien las necesidades que tiene, bajo el punto de vista rentístico, puramente administrativo. Estoy, por esto, en contra de la segunda parte del artículo.

Sr. Lopez—Voy á fundar brevemente mi voto, en el sentido de que no hay necesidad alguna de este artículo.

La razon invocada para justificarlo, es la avaluacion inconveniente hecha por las Municipalidades, tasando lotes de propiedades, separados unos de otros, en lugar de la propiedad toda.

El impuesto, no sobre lotes, es indudablemente sobre la propiedad, de manera que las Municipalidades, con arreglo á la ley, no pueden hacer avaluaciones fraccionadas, aunque la propiedad esté subdividida.

Resulta que el artículo en cuestion, es para evitar los errores ó disparates, cometidos por algunas Municipalidades, pero creo que la Legislatura no puede dar leyes para evitar que cometan errores, funcionarios que entienden las cosas al reves. Nosotros no podemos legislar sobre disparates, debemos legislar sobre lo que es de razon y de derecho.

El impuesto es á las propiedades individuales, no es sobre lotes de propiedad. De manera que dar una ley para que las Municipalidades hagan las cosas al reves debiendo hacerlas al derecho, me parece que es una exuberancia de legislacion; es legislar para que Municipalidades no violen la legislacion. Si vamos á legislar para que las Municipalidades hagan tasaciones de propiedades y no de lotes, tendremos que legislar tambien para que funcionen como Municipalidades y no al reves.

Repito que el impuesto es á la propiedad individual; de manera que al que tenga una manzana de terreno no se le tasa la manzana, sinó la propiedad, que es la afectada por el impuesto.

No veo, pues, la necesidad de dar una ley para que las Municipalidades entiendan las cosas al derecho y no las apliquen al reves.

(*Continuará*).

Comité Autonomista Nacional

CANDIDATURA

C. D'AMICO

A los delegados

Por resolucion de la Comision Ejecutiva y con el objeto de formular la lista de candidatos á Electores de Gobernador y Vice, se convoca á los señores Delegados.

Por la 1ª y 2ª Seccion Electoral, para el 1º de Noviembre.

Por la 3ª y 4ª Seccion Electoral, para el dia 3 de Noviembre.

Por la 5ª y 6ª Seccion Electoral, para el dia 3 de Noviembre.

Estas sesiones tendrán lugar á las 8 p. m. de los dias indicados, en el local del Comité Bolivar 96 (altos.)

Se recomienda la mas puntual asistencia.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1883.

346 o23 n3 *Los Secretarios.*

PRODUCTOS DE LA CASA
Doctor CLIN & Cía (Paris)
Recomendados por los grandes médicos, profesores de la facultad de medicina y médicos de los hospitales de Paris.
Premio Montyon
Elixir Jarabe y Píldoras Rabuteau
cura la anemia, la clorosis, la tisis, etc.
Solucion al Salicilato de Soda
cura radicalmente los reumatismos
Píldoras del Dr. Moussette
contra las neuralgias
Pasta y Jarabe de Berthé
cura instantáneamente la toz, coqueluche, bronquitis, gastralgias, enfermedades nerviosas, etc.
Gotas Japonesas
contra el mal de dientes
Cápsulas Mathey-Caylus
cura las enfermedades secretas y los vicios de la sangre
En venta en las Droguerias y Farmacias

Instituto Optico
DE
GUILLERMO HASENBALG y Ca
Bajo la direccion del acreditado Optico
DON MAXIMILIANO MANDEL
158—Calle de Florida—158
En este establecimiento encontrará el público un estenso y variado surtido de instrumentos de física, óptica, matemáticas, etc. Llamamos la atencion del público sobre nuestro inmenso surtido de ANTEOJOS PARA TEATRO, de nacar, marfil, carey, aluminium etc. Venta por mayor y menor.—Tambien en esta casa se hace toda clase de composturas, concernientes al ramo, para lo cual tiene un taller especial. 253 s.1ª perm.

REMATES

A. Mascias y Ca.

EL DOMINGO 25 de Noviembre á las 2 de la tarde.

Venderemos por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze en la testamentaria de don Pablo Marquez un terreno compuesto de 12 varas de frente por 57 varas de fondo situado en la Parroquia de Santa Lucia en la calle Sola entre las de Banderita y Australia donde estará la bandera.

La base para la venta son las dos terceras partes de la tasacion que importan 14,548 $ m|c. ó sean 601 pesos 12 centavos m|n.

Este terreno es sumamente barato, la tasacion es echa el año 1872, y el local es inmejorable.

NOTA—Los títulos son perfectos y los interesados pueden ocurrir á la Secretaria á cargo del Escribano Juan Rodriguez donde se encuentran los autos testamentarios de don Pablo Marquez. 315 o21 n25.

Emilio Gonzalez, Piris y Ca.

JUDICIAL

EN EL PARTIDO DE MORENO

De un terreno y edificio

COMPUESTO DE

60 Cuadras

CUADRADAS

Tasacion 5650 pesos 39 cs. m|n. Base para la venta, 2|3 partes 3766 pesos 93 cs. m|n.

EL DOMINGO 18 de Noviembre á las 2 de la tarde en el Juzgado de Paz, venderemos como lo indica el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, ha ordenado en el juicio seguido por don Egisto Gimondi contra la testamentaria de don Pedro Aguilar por cobro ejecutivo de pesos, se proceda á vender en público remate por los martilleros don Emilio Gonzalez Piris y Ca. un terreno ubicado en el Partido de Moreno compuesto de sesenta cuadras cuadradas con 4 piezas construidas en barro revocadas interiormente, techo de teja francesa, 2 ranchos paredes de quincho y techo de teja francesa cocina, pozo de balde, parral con zarzo de madera etc. tasado en la suma de 5650 $ 39 cent. m|n, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion. Por mas informes ocurrir á la secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á los martilleros Reconquista 72—Buenos Aires, Octubre 10 de 1883.

Emilio del Valle. Escribano Público

NOTA—El comprador al firmar el boleto entregará doscientos pesos nacionales como garantia. 312 o18 n18

Mariano Artayeta

JUDICIAL

AL CONTADO

En el pueblo

MAR DEL PLATA

PARTIDO DE PUEYRREDON

De una buena

PROPIEDAD

Tasacion: 30,000 pesos m|c.

Base de venta 2|3 partes ó sean 20,000 pesos m|c.

El Miércoles 14 de Noviembre del corriente año á las 4 p. m. venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas, en la ejecucion seguida por don Fracisco Beltran contra la testamentaria de don Guillermo Bayley, por cobro de pesos, un terreno compuesto de 20 vs. de frente al N. O. por 50 de fondo al S. E. que forma el lote nº 1 de la manzana nº 56 del ejido del pueblo; con una casa que consiste de dos piezas, la primera formando esquina, de 5 vs. por 7, y la segunda contigua á la primera de cinco de ancho por otro tanto de largo, construida de piedra y rebocada con cal interior y esteriormente, techos de fierro galvanizado con piso y cielo raso de madera y un corredor de 3 vs. una cocina de ladrillo de 5 vs. de ancho por otro tanto de largo, techo de fierro y un pozo de balde calzado en ladrillo y con brocal de piedra.

El remate tendrá lugar ed la misma casa donde estará la bandera.

El comprador al firmar el boleto de compra abonará el 10 por o|o sobre su valor.

Por informes al rematador, Crámer 47—Dolores. 336 o17-n14

Ignacio Ferrando

JUDICIAL

En el lindo pueblo

DE

SAN MARTIN

DE UN TERRENO

Compuesto de 100 vs. de frente por 100 vs de fondo

(IGUAL A 86:60 X 86:60 METROS)

Formando esquina

A las calles Buenos Aires y Tres de Febrero

Tasacion: ps. 847 con 33 cents. m|n. 2|3 partes ps. 56 -89 cents. m|n.

El Juéves 1º del entrante Noviembre (Feriado)

A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Venderé en remate al contado, á la mas alta postura y por cualquier precio que esceda la base de *quinientos sesenta y cuatro pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional* (igual á 13 667 pesos m|c.) el terreno arriba espresado, donde estará la bandera de remate, y de que instruye el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Valentin M. Curutchet, ha ordenado en los autos seguidos por don Emilio Ponce contra don Obdulio Marquez, sobre daños y perjuicios, se proceda por el martillero don Ignacio Ferrando á vender en público remate un terreno ubicado en el Pueblo de San Martin, compuesto de cien varas de frente por cien de fondo calle de Buenos Aires y Tres de Febrero tasado en la suma de 847 $ con 33 centavos m|n. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto ó al Escritorio del Rematador—Perú 134—Buenos Aires, Octubre 8 de 1883.

Emilio del Valle. Escribano Público.

313 o10 n1º

Juan A. Carbonell

JUDICIAL

Vacas, ovejas,

CABALLOS

EN EL PARTIDO DE LUJAN

A CUATRO LEGUAS DEL PUEBLO

En el establecimiento del finado don Mateo José Duarte.

El Domingo 28 de Octubre á las 12 en punto procederé á vender las haciendas que se espresan en el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos testamentarios de don **Mateo José Duarte** se proceda á vender por el martillero don Juan A. Carbonell los siguientes semovientes: *50 animales vacunos chicos y grandes, tasados á 180 pesos uno, 8 caballos de servicio tasados á 150 pesos uno, 930 ovejas mestizas de cria incluso los padres, tasados á 25 pesos uno*, previniendose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto ó al Escritorio del martillero, Moreno número 78.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1883.

Emilio del Valle. Escribano Público.

NOTA—La entrega se hará en el acto y la venta es al contado. 295 s25 o28

Julian Martinez y Ca.

JUDICIAL

De 250 cuadras

DE CAMPO

EN EL PARTIDO DEL PILAR

RETASADAS

Tasacion pesos 11,732 moneda nacional 2|3 partes pesos 7821 m|n.

EL DOMINGO 4 de Noviembre próximo á las 12 en punto del dia, procederémos á vender por cualquier suma que esceda de las dos terceras partes de la tasacion, el campo que espresa el siguiente.

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra doña Pascuala Otárola por cobro de pesos, se proceda á vender en público remate por los martilleros don Julian Martinez y Ca. un campo de propiedad de la ejecutada ubicado en el Partido de Lujan compuesto de 321 hectáreas, 92 áreas y 98 metros 50 centímetros cuadrados, lindando por el frente con el rio Lujan por el fondo con don Luis Tino con un costado con don Lorenzo Martinez y por el otro con los herederos de doña Claudia Luesces tasado en lo suma de 15,642 $ 78 cent. m|n que reduciéndose de esta cantidad el 25 por o|o queda en 11,732$ 09 cent. m|n previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de esta última suma Por mas informes ocurrir á la Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto—Buenos Aires, Octubre 15 de 1883.

Emilio del Valle, Escribano Público

NOTA—El remate se efectuará en nuestro escretario Piedad 78, donde pueden ocurrir los interesados que deseen otros datos. 337 o17n4

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DEL MONTE

Por disposicion del infrascripto, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Benigno Perez**, bien como herederos ó acreedores á fin de que dentro del término de treinta dias de la fecha comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Monte, Octubre de 1883.

M. Lugones.
334 o16 n16 Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet se cita y emplaza por quince veces á don **Julio Romeuf** para que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que le sigue don Eustaquio Pion sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que sino comparece se le nombrará defensor de oficio. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria del que suscribe—Buenos Aires, Octubre 6 de 1883.

324 o12-26 *Gregorio V. Carballo.*

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título, se creyeren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Federico Nesick**, para que dentro del espresado término comparezcan ante el juzgado de su señoria y Secretaria del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.

307 s20 o30 *Angel E. Raggio.*

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Casimiro Hernandez** se presentaran ante el señor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del secretario infrascrito dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma bajo apercimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.

Horacio J. Ferrari.
292 s23 o23 Escribano Secretaio.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento doña **Catalina Molinari de Risso** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 25 de 1883.

Horacio J. Ferrari
298 s26 o26 Escribano Secretario.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Maria Faulkes** para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883.

Emilio del Valle.
284 o8 m5 Escribano Público

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don José A. Capdevila, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Felipe Piñero** á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.

Arturo Mom.
310 o2-31 Tribunales-Calle Bolivar 21, altos

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital doctor don Valentin M. Curutchet se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Domingo Galetto** á fin de que comparezcan en el término de treinta dias ante el Juzgado de S.S. y Secretaria del Escribano don Regino Letchós, á la que se haya adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1883.

311 o5 n4 *Federico Isla.*

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 14 de la Ley de Contribucion Directa, por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar de la primera publicacion de este edicto, á doña Isidora y doña Ramona Canelo, á fin de que comparezcan á este Juzgado á presentar los títulos del terreno y edificio conocido por su propiedad, situado en la calle San Martin compuesto de 19 métros 310 millimetros de frente, por setenta y cuatro metros setenta de fondo, lindando por su frente calle en medio con don Juan Castro y otros, por un costado con doña Petrona P. de Segovia, por el otro con doña Teresa Salinas y por el fondo don Prudencio Arnold.

Al mismo tiempo se cita por dicho término á todo el que se considere con derecho á la propiedad designada—Todos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar sinó comparecieren—San Nicolás, Octubre 5 de 1883.

J. M. Argerich.
315 o10–25 Juez de Paz

JUZGADO DE PAZ DE RAUCH

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á la herencia dejada por fallecimiento de los cónyugues don **José Toledo (á) Morales** y doña **Lucila Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezcan al Juzgado á tomar la intervencion que les corresponde—Rauch, Setiembre 20 de 1883.

296 s25 o25 *Abelardo Martinez.*

RECOMPENSA NACIONAL
de 16,600 fr.
Ultima Medalla de ORO, Viena 1883
QUINA LAROCHE
ELIXIR VINOSO
Conteniendo todos los principios de las 3 quinas
APERITIVO, TÓNICO y FEBRIFUGO
Muy agradable y cuya superioridad á los vinos y á los jarabes de quina, contra el DECAIMIENTO de las FUERZAS y la ANEMIA, las AFECCIONES del ESTOMAGO, FIEBRES INVETERADAS, etc.
El mismo FERRUGINOSO
Recomendado contra el EMPOBRECIMIENTO de la SANGRE, la CLORO-ANEMIA, CONSECUENCIAS DEL PARTO, etc.
Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos seguidos por la testamentaria de don Enrique Gilbert, sobre mensura de un campo en la Ensenada se proceda por el Agrimensor don Jose Vicente Ramirez á practicar la mensura de dicho campo el cual tiene por linderos al Norte don Manuel Obligado al Este, don Juan Bautista Chaves y al Sud don Pedro Jose Macedo.
Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.
Emilio del Valle. Escribano Público.

Nota — El dia quince de Octubre próximo procederé á practicar la operacion facultativa sobre el terreno. *Juan Vicente Ramirez.*
295 s25 o25 Victoria 27.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte doctor don Federico M. Igarzabal se cita, llama y emplaza por el presente y por el término de quince dias á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en el Pueblo de San Pedro, cuya estension es de 30 metros 810 milímetros de frente por igual de fondo, formando esquina, y lindando por el frente con don Eduardo Molina, por el N. E. con don Juan Pedesti, por el S. E. con don Ramon Vigo y por el fondo con doña Francisca Saavedra, el que ha sido vendido en remate público con motivo del juicio que sigue el Fisco de la Provincia contra la testamentaria de don Gregorio Ortega por cobro de pesos, para que dentro de dicho término y por intermedio del infrascripto Secretario comparezcan á este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—San Nicolás, Octubre 1º de 1883. *Horacio Turio.*
314 o10-25 Secretario

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Cárlos Luis Marquez**, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 2 de Octubre de 1883.
Juan Rodriguez.
319 o11 n11 Secretario

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lucas Rodino** ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 5 de Octubre de 1883.
Juan Rodriguez.
320 o11 n11. Secretario

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Juana Oyampe** se presentarán ante el senor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del secretario infrascripto á deducir sus acciones en forma dentro del término de treinta dias contados desde la fecha bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 11 de 1883.
Horacio J. Ferrari
323 o12 n12 Escribano Secretario

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Primo Manciani** se presentaran ante el señor Juez de Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.
Horacio J. Ferrari.
299 s26 o26 Escribano Secretario.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Marta Lopez** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.
Emilio del Valle
297 s26 o26 Escribano Público.

AVISOS GENERALES

DENTISTA
Dr OLTRAMARE
314 CUYO 314
77 a19 perm

Pieza amueblada Se precisa una en calle central á la calle, si fuese posible — Para hombre solo. Avisar en esta imprenta á las iniciales F. F.

Rifa de dos lindas quintas situadas á inmediaciones de la Estacion Zapiola Partido de Lobos.
Se previene á los interesados que de acuerdo con lo establecido en el 2º párrafo de las condiciones, el propietario ha dado aviso á la Municipalidad y le ha sido concedido un nuevo plazo de tres meses contados desde la fecha para verificar esta rifa.
Prevenimos que infaliblemente la rifa será sorteada el 1º del entrante año.
343 o20-23 *El propietario.*

EL DOCTOR ARGERICH

Ha trasladado su estudio médico á la calle de las Piedras número 155.
344 o20-30

Colegio Negrotto

530—CANGALLO 530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.
Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

Referencias

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
» Francisco Uriburu	» Francisco P. Ortiz
Don Enrique Sumbland	» J. J. Montes de Oca
Dr. R. R. de los Llanos	» Angel Casares
Don Esteban Villanneva	» Felix Pico
» Juan L. Somoza	» E. J. Zavali
» Nicanor Abelleyra	» Fed'co Ibarguren.
» Gregorio J. Garien	» Gre'rio Santillan.

150 jn17 perm.

Flebótomo

En la Peluqueria calle de Corrientes 416 entre Cerrito y Artes se ha establecido un Flebótomo, recibido por la Facultad de Ciencias Médicas de esta Capital. Ofrece al público como á todas las sociedades Estrangeras, sus servicios en este ramo á toda hora del dia y de la noche.
La casa tiene el Teléfono «Union Telefónica del Rio de la Plata» número 421.

GRAN DEPÓSITO DE
Sanguijuelas Hamburguesas
Ventas por mayor y menor.
333 o14 n14

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
Venereo sifilíticas
del pecho,
y de la piel
RECIBIDO EN BUENOS AIRES

CONSULTAS
Por la mañana desde las 9 hasta las 11
« « tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES: GRATIS
406—Calle Corrientes—406
(Antes Cuyo 405)

Ferro-carril
DEL
OESTE

AVISO

Se llama á licitacion para la entrega de los vestidos y gorras de verano siguientes:
566 vestidos (blusa y pantalon)
250 (id id)
283 gorras brin gris ó blanco
125 id id azul
148 gorras de seda negra con galones de oro ó plata y escudo bordado con las letras F. C. O.
Las muestras y condiciones estarán á la vista de los interesados todos los dias hábiles en la oficina de la Gerencia de las 12 á las 4 p. m. (Perú 85 altos).
Las propuestas se presentarán cerradas en la Secretaria de la Direccion donde se recibirán hasta el Miércoles 24 del corriente á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados.
Octubre 16 de 1883.
340 o17-24. EL GERENTE.

EL GRAN
ESTABLECIMIENTO
Fotográfico
DE
BRADLEY
266—FLORIDA—266

Tiene el honor de poner á disposicion del público sus nuevos salones y magníficos talleres.
Todo trabajo hecho en este establecimiento será garantido perfecto é inalterable.
Su nueva organizacion y sus numerosos elementos nos facilita el poder dar cumplimiento con toda puntualidad á cualquier trabajo que se nos encargue.
Los precios serán
Sumamente reducidos
Durante el presente mes de Setiembre
266 — FLORIDA — 266
183 jl.6 perm

BANCO
DE LA
PROVÍNCIA

AVISO

Se avisa al público que desde el 1º de Octubre próximo, el Banco de la Provincia (Casa Central y sucursales) hará el cange de sus billetes en circulacion por Billetes á Moneda Nacional.
Desde la misma fecha toda la contabilidad del Establecimiento Central y Sucursales será llevada en Moneda Nacional, debiendo estenderse á esa moneda los documentos para las operaciones que se hagan con el Establecimiento desde aquella fecha.
B. GAYAN.
321 o11-31 Secretario.

LA EDIFICADORA
ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
La Plata

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, etc., en la calle Belgrano 131.
Todos los sorteos que práctica la sociedad tendrán lugar los dias Mártes de cada semana.
117 m19 perm

Instituto Mercantil
DE
BUENOS AIRES
88—BELGRANO—88
Bajo la direccion del doctor en ciencias naturales Basilio Carbajal

CLASES NOCTURNAS
El dia 1º del próximo mes de Agosto se inaugurarán dichas clases, comprendiendo las asignaturas siguientes para los

ESTUDIOS MERCANTILES
Castellano, especial para los estrangeros y correspondencia comercial, Francés, Inglés, Aleman, Italiano, Aritmética mercantil. Teneduria de libros, Geografia comercial, Derechos, Economia politica y Caligrafia.
Las matriculas serán de dos clases: 1ª Matriculas por asignaturas; 2ª Matriculas generales:
Las primeras, como su nombre lo indica, dan derecho de asistencia á las clases que los interesados prefieran, habiéndose fijado su valor mensual en 200 $ m/c. por asignatura.
Las segundas dan derecho de asistencia á la clases de Aritmética mercantil, Derecho comercial y Economia política, Geografia comercial. Teneduria de libros, Caligrafia y dos de los idiomas comprendidos en el plan de enseñanza, siendo su precio el 500 $ m/c.

ESTUDIOS PREPARATORIOS
Igualmente se establecen clases nocturnas para los que habiendo de rendir sus exámenes de los años 1º, 2º y 3º en el Colegio Nacional, precisen por cualquier concepto emplear un trabajo especial para aumentar las probabilidades de éxito en los mismos.
Las matricula se halla abierta en la Secretaria de este Instituto. 223 a11 perm

En venta desde hoy
FLORES DE SALON
Cachepots, Floreros y Musgos
Se acaba de recibir un inmenso surtido á precios muy acomodados.
38—PERU—38
A la Ciudad de Lóndres
o18-24

PENOPHENON
CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS
Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire.
Se vende en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
69 a17 m1

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa primitiva
CALLE CHARCAS 563
CASA SIN COMPETENCIA
D. HERMANOS D.
PRECIO FIJO
Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 361
11 s15 perm.

Casa introductora
MAQUINAS DE COSER
DE
B. CODINA
En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347
En Montevideo: 18 de Julio 103
POR MAYOR y MENOR
Taller especial para toda clase de composturas
Gran surtido de máquinas para Familias, Sastres, Zapateros y Talabarteros
Piezas de recambio, como ser:
Lanzaderas, engranajes, resortes, etc. etc
Surtido de seda é hilos varios colores
Aceite fino para máquinas
TRABAJOS GARANTIDOS
Precios médicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas
PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.
MAQUINA CON SILLA—Estas maquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan Hay de mano y de pié.
Además, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botas y botines y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc
Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

CORREAS DE SUELA
PARA MOLINOS, TRILLADORAS
Y PARA TODA CLASE DE MÁQUINAS
228 - CALLE DE PIEDAD - 228
ESQUINA MAIPU

Vino argentino

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.
Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias.
Nombre del vino como debe pedirse
CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1
El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon
Pidase el Vino Argentino de Cordero.
Los precios son módicos. 390 d13 perm

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. BECHER
Y ALFREDO C. PONCE
Bolivar 110

Aceite de castor
SIN SABOR NI OLOR
Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguients establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
69 a17 m16

MANUEL F. VELAZQUEZ Y Ca.
Rematadores y Procuradores
Se encargan de la tramitacion de espedientes ante los Juzgados Civiles y Comerciales, contando con los mejores abogados del foro. Se encargan tambien de reclamos ante los Gobiernos Nacional y Provincial, y adelantan dinero sobre hipoteca y giros con buenas firmas—Domicilio Bolivar 81 (altos), estudio del doctor Rueda, de 11 a. m. á 5 p. m.

SEMILLA DE ALFALFA
DEL PAIS BONAERENSE
Extra purificada, completamente *libre de cuscuta*—Se vende á precios mas bajos que los anteriores en el depósito de *Semillas y plantas* de Vicente Peluffo y Ca.
201—CALLE ALSINA—201: BUENOS AIRES
342 o24 perm

Establecimiento Médico de Aeroterapia y Atmiatria con el concurso científico de Médicos Especialistas recibidos en Europa y Buenos Aires, calle Suipacha 148.
Aeroterapia—*Aire comprimido, aire enrarecido*—Tratamiento del **Asma, Bronquitis, Tisis pulmonar, sordera catarral.**
Atmiatria — *Inhalaciones, pulverizaciones* — Tratamiento de las enfermedades de la **Garganta**, de los **Bronquios** y de la **Nariz.**
Hidroterapia—*Baños de lluvia, de duchas y de estufa* — Tratamiento del **Reumatismo, Anemia, Enfermedades nerviosas.**
Electroterapia—Tratamiento de las **Parálisis, Histérismo, Ciatica, Palpitaciones**—Cura radical de las **Estrecheses uretrales** con la *Galvano-caustica:*
Lavaje del Estómago y de la **Vejiga** para el tratamiento del catarro **crónico** de esos órganos.
Blenorrea *(gota militar)*, **Leucorrea** *(flujos)*—Tratamiento rápido con el método de *Langlebert.*
Sifilis—Tratamiento enérgico por las *Fumigaciones*—El enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni de usar las fricciones mercuriales, ni las inyecciones bajo la piel.
CONSULTAS de 12 á 2—Los juéves GRATIS.
Direccion J. CIMONE—J. L. MARTIN—F. ROMANO (propietario).
Nota — No serán admitidos en tratamiento los enfermos que los médicos del Establecimiento consideren incurables.

DEPÓSITO DE ARTÍCULOS
DE
IMPRENTA, LITOGRAFÍA
Y ENCUADERNACION
DE
E. BERGMANN
110, GENERAL LAVALLE, 112
BUENOS AIRES
Vastas existencias en PAPELES PARA IMPRENTA y LITOGRAFIA
SURTIDO COMPLETO
DE TIPOS Y UTILES
de las mejores fábricas europeas y norte-americanas
POLIZAS EXACTAS, ALTURA AMERICANA
Máquinas de Marinoni, Minervas, Prensas á mano, Máquinas Piedras y Tintas para Litografia.
Unico Agente de las tintas y varnices Lorilleux
ÚNICO AGENTE DE LOS
MOTORES Á GAS de OTTO
AGENTE EXCLUSIVO DE LAS
CALDERAS MULTITUBULARES inexplosibles
DE DE NAYER Y Cª
en Willebroeck (Bélgica)
La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderias de cualquier género á condiciones módicas, garantiendo la mas estricta exactitud en sus transacciones.

Ratas, Ratas

Pasa forfocianuada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas 'lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.
Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Móure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, afin que sus efectos son tan rápidos, quepor ne mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos
Es muy aromático por ser su base el ans y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen deulargas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga,
No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo ésde ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparapo se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
68 a17 m16

ESTABLECIMIENTO
ORTOPÉDICO
Y FÁBRICA
DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
de
A. BELLEZA
Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Exposicion Industrial Medalla de oro en la Exposicion del 1881
261—SUIPACHA—261
Surtido completo de instrumentos de cirujia. Carteras—Estuches—Cajas de amputacion etc. Articulos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras — BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.
NOTA—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándolos iguales á los de fábrica.
261 - Suipacha - 261
Entre Corrientes y General Lavalle
Comunicacion Pant 16 pics, número 189.
9 m1 perm.

Avisos Oficiales

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
Número 10

Se avisa al público que el dia 16 de Noviembre se procederá á la venta en remate público de un terreno en el partido de Loberia, compuesto de 1055 hectáreas 2 areas 60 centiareas, sus linderos son—Adolfo Gonzalez Chaves, Benjamin Zubiaurre, Juan Barbosa, Manuel Pando. La base de venta será de 150,000 ps. legua.
El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p. m. Buenos Aires, Agosto 25 de 1883.
Ignacio Freire,
Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina 417 o10 n16.

(Número 11)

Se avisa al público que el dia 17 de Diciembre se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878, de unos terrenos de propiedad fiscal situados en Bahia Blanca, y compuestos de 85 lotes con 1000 hectáreas mas ó menos cada uno. La base de venta será de 20 ps. hectárea. El remate tendrá lugar en esta oficina á la 1 p. m. Buenos Aires, Setiembre de 1883.—*Ignacio Freire.* Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 318 o10 d17.

FÁBRICA
DE
BARNICES
DE AUG. STÖLTZING

Rivadavia 1038 frente al Mercado Rivadavia—Depósitos, Cangallo 380 frente al Mercado del Plata — Victoria 339 Museo Industrial y las Pinturerias,
A consecuencia de una compra importante de materia prima, me hallo en el caso de poder vender el 30 pg mas barato que antes, y serán los precios los siguientes:
Barniz alcohólico N. XXVII en todos colores.
Frasco 7 ps. antes 10 ps. Docena 70 ps. antes 100 ps. Gruesa 720 ps. 2 Gruesas 1200 ps. y precio convencional por mayores cantidades; Litro 50 ps. (10 frascos) antes 80 ps cada frasco lleva la siguiente inscricion: "El fabricante paga cinco mil pesos por un frasco de Barniz de Europa que sea mejor que este."
N. XXII Barniz Hamburgés, Litro 35 ps. Es muy recomendable para LOS TORNEROS.
N. XXXII Negro 40 ps. blanco 35 ps. el litro.
N. XXXVII. Para Papeles con cuyo uso se evita la preparacion del papel. Litro 20 ps. Lata de 38 libras netas 30 ps. antes 570 ps.
BARNIZ CARRIAGE N. VIII 80 ps. N. VIII superior 100 ps. el galon. Resiste á la intemperie. En ninguna parte de Bs. As. se comprará en menos de 120 y 150 ps. Es garanti a la calidad.
Barniz blanco (Cristal) N. XIII 65 $. Núm XIII superior 80 $ galon—Barniz negro (Black Japan) Núm. XV 60 ps. Núm X 100 ps.—Copal Núm. VI 45 ps. Núm. IV 60 ps. el galon.
Los Galo es usados miso se reciben en 5 ps. cada uno, los frascos 4 ps. la docena en a Fábrica.
REVENDEDORES TIENEN REBAJA
La Fábrica tiene el Panetéfono N. 1005,
100m 10 perm.

IMPRENTA
DE
EL DEMÓCRATA
Diario de la mañana
ADMINISTRACION
PERU 143
SE HACEN
Impresiones
de todo género
á precios módicos
Se reciben avisos y suscriciones
Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Circulares, Tésis, Memorandums, Carteles de todos tamaños, Mandamientos, Talonarios, Folletos, Libros, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Cártas de pésame, Listas de Hotel, Precios corrientes, etc.
143—Perú—143

De regreso de su viage científico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.

LA VISTA
ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS
EL INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
99—FLORIDA—99
(Entre Cangallo y Piedad)

Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico Oculista,
Inventor del sistema privilegiado de anteojos, los que no solo conservan sino que mejoran la vista.
La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los últimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos.
El establecimiento único y sin rival en la América del Súd, es especial para todos los instrumentos que se relacionan con a OPTICA, MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.
Calidad y precios sin competencia.
Taller para toda clase de composturas.
OLIVA y SCHNABL
Buenos Aires, 99—Florida—99
Representantes en el Rosario de Santa-Fé
CLERICE Y PRISTERLA
En Montevideo, 25 de Mayo 240
12 m9 perm.

HARAS
DE LA
PROVINCIA
DE BUENOS AIRES
Establecido en Santa Catalina
Partido de Lomas de Zamora

Desde la fecha queda abierta la inscripcion para los animales que se deseen hacer servir por los reproductores del establecimiento, en la Secretaria de la Comision calle de Moreno núm, 146.
Para el semental de carrera «El Plata» antes Exeter el precio por cada yegua aceptada, es de 200 patacones, para las de la misma sangre, 300, para las mestizas y 400 para las criollas.
Para los sementales Rio Negro y Nauquen el precio por cada yegua aceptada es de 15 patacones, para los de la misma sangre, 20, para las mestizas y 30 para las criollas.
Para los toros «Pilcomayo», «Bermejo» y «Agrio» el precio por cada vaca es de 10 patacones para las de la misma.
Para el toro «Salado» el precio por cada vaca aceptada es de 8 patacones, para las de la misma sangre y 10 para las mestizas.
Se abonará además la mantencion de los animales admitidos á razon de 10 ps. m/c. por dia, si se desea que sean cuidados y mantenidos á pesebre y 5 ps. m/c. si solamente á potrero.
Para los sementales «El Plata», «Rio Negro» y «Nauquen» se admitiran solamente cincuenta yeguas para cada uno.
Para los toros «Pilcomayo» «Bermejo», «Agrio» y «Salado», se admitirán cien vacas para cada uno.
Los pedrigues de los reproductores son:

EL PLATA
Antes: «Exeter»
(S. B. vol. 14 pag. 246) hijo de «Lady Sophie» por «King Toni» y «Bridle» y de «Catedral» por «Newminster» y «Stolen Moments».

RIO NEGRO
Antes: «Jung Hausmeyer»
NACIDO EL 15 DE MARZO DE 1878
Padrillo de raza Trakehenen, hijo de «Paulina» hija de «Fritter» y de «Hausmeyer» hijo de «Eriwan» y este de «Antinor».

NAUQUEN
Antes: «Crief of the East»
NACIDO EN 1878
Padrillo en raza Suffolk Ponsn, hijo de «Tiptop» 1367 por «Cudearer» 416 por «Cordvs Marquis» por «Catlin Royal Duke» y de «Princess» 1095 por «Warrior» 1363 y «Royal Mocy».

PILCOMAYO
Antes: «Reflector»
NACIDO EL 4 DE ENERO DE 1881 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH
Toro de raza Durhan, hijo de «Royal Stnart» 40646 y «Regalia» por K. C. B. 26.492.

BERMEJO
Antes: «Prince of Britrin 45,384»
NACIDO EL 23 DE NOBIEMBRE DE 1880 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH
Toro de Raza Durham hijo de «Royal Stuart» 40,646 y «Princess Brigantine» por «Royal Renedict» 27,248.

AGRIO
Antes: «Sir Idris 2343»
NACIDO EL 12 DE ABRIL DE 1881
Toro de raza «Polled Hngus» hijo de Young Herd» 1881 y de «Lady Ida» 1021 por «Black Diamond» 461.

SALADO
Antes: «Tan O'Shanter 6721»
NACIDO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1880
Toro de raza «Hereford» hijo de «Thonghfue» 5063 y «Duchess» 4th. (Volt. XI P. 302) por «Trodegar» 5077.
Los pedegrés para «El Plata» que no sean originales tendrán que ser certificados por el Jockey-Cluth. 212 a1º perm

EMPRESA
DE
LIMPIEZA A VAPOR
LA PLATA
SISTEMA «PULSOMETRO» PRIVILEGIADO
Propietarios: C. Silva Garreton y Velazquez

SISTEMA «PULSOMETRO» Con aprobacion científica. Unico privilegiado por el Gobierno Nacional

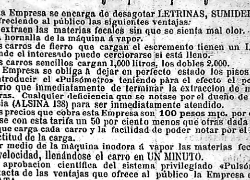

SISTEMA «PULSOMETRO» Con aprobacion científica. Unico privilegiado por el Gobierno Nacional

GERENCIA:
138 - ALSINA - 138
LIMPIEZA DE
LETRINAS, SUMIDEROS, ETC.
La mas ventajosa por sus precios y condiciones

Esta Empresa se encarga de desagotar LETRINAS, SUMIDEROS, ALGIBES, etc. etc., ofreciendo al público las siguientes ventajas:
Se extraen las materias fecales sin que se sienta mal olor, pues el aire fétido vá á la hornalla de la máquina á vapor.
Los carros de fierro que cargan el escremento tienen un LENTE de CRISTAL por donde el interesado puede cerciorarse si está lleno.
Los carros sencillos cargan 1,000 litros, los dobles 2,000.
La Empresa se obliga á dejar en perfecto estado los pisos y demás que toque para introducir el «Pulsómetro» teniendo para el efecto el personal de albañiles necesario que inmediatamente de terminar la extraccion de materias cierren las aberturas. Cualquier deficiencia que se notase por el dueño de casa se avisará á la Gerencia (ALSINA 138) para ser inmediatamente atendido.
Los precios que cobra esta Empresa son 100 pesos m/c. por carro sencillo, ofreciéndose con esta tarifa un 50 por ciento menos que otras dada la cantidad de 1.000 litros que carga cada carro y la facilidad de poder notar por el LENTE de CRISTAL la exactitud de la carga.
Por medio de la máquina inodora á vapor las materias fecales se extraen con suma velocidad, llenándose el carro en UN MINUTO.
La aprobacion científica del sistema privilegiado «Pulsómetro» es la prueba mas exacta de las ventajas que ofrece al público la Empresa de limpieza inodora LA PLATA.
Los pedidos se atienden en la Gerencia, en el Establecimiento, Cuyo 1331, y por el «Pantelófono Bell Perfeccionado», números 507 y 1095.
Gerente: FELIPE SALAS.

DROGUERIA
Y
FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
Victoria 147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

ESPONJAS! ESPONJAS!
El mas hermoso y mejor surtido
FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baño de todos tamaños	**Esponjas para niños**
Esponjas de la Turquia	**Esponjas para cirujia** (preparadas especialmente para ese objeto).
Esponjas para el tocador	

101 e3 perm

Portalis Freres, Carbonnier y Ca.
70—SAN MARTIN—70
COMPAÑIA DE FIVES LILLE, PARIS

Maquinarias y materiales para todas industrias. Aparatos los mas perfeccionados para **ingenios de azúcar y destilerias**—Gran prémio de la Exposicion Continental de 1882.
Sociedad John Cockerill, Serain, Bélgica
Materiales para Ferro-carriles, construcciones navales, tirantes, fierro doble T etc
CORRALON:
Montevideo 34 y Rivadavia 745 y 747

CONFITERIA
B. LABOURDETTE
68—Calle Chacabuco—68
Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.
Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.
Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.
Los pedidos son atendidos con toda exactitud
Precios módicos
B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68
383 d10perm

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 10,000 pesos fuertes
BILLETE Á 1/2 PATACON
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 25 de Octubre.
Los estractos llegan el Sábado 27 de Octubre por la mañana

JOSÉ RESTA
AGENTE JUDICIAL.
15—Victoria—15
Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, asi mismo como Nacionales y Provinciales. jn17 perm

LA CAPITAL
GRAN COCHERIA

Calle General Lavalle 566, 568 y 570

El servicio fúnebre de este establecimiento es sin competencia en esta Capital, contando para el efecto con 6 carruages fúnebres, desde el mas humilde al mas alto rango.
Un surtido completo de cajones fúnebres y coronas, id en iguales condiciones, pues los cajones son fabricados en la casa, por lo que podemo garantir tambien sin competencia, en gusto, elegancia y materiales y que el que nos ocupe, tendrá la ventaja de ser bien servido y mas, una economia de un 20 por ciento.
Todo sin bombo, por lo que suplicamos á nuestros favorecedores y á los que deseen desengañarse, visiten nuestro establecimiento y podrán cerciorarse de la verdad. En el mismo establecimiento encontrarán un servicio sin igual en carruages. La casa dispone de muchos entre landós, coupés y calesas, todos nuevos y que pueden rivalizar con los de particulares, garantiendo de primera clase, pues entre ellos se encuentran los premiados en la Exposicion Italiana y Continental, de nuestra fábrica.
Pudiendo montar un servicio completo de carruaje, de librea iguales, y guarniciones nuevas. En el mismo establecimiento encontrarán carros de mudanza montados con ejes, bujes y elásticos de patente á estilo de carruaje, lo que facilita que pueda conducirse el muelle mas delicado.

FÁBRICA

Esta casa tiene su fábrica de carruajes en la calle LIBERTAD 472, donde encontrarán en venta los que deseen favorecernos riquisimos coupés, victorias, landós, coches fúnebres, jardineras y carros de mudanza, y pudiendo fabricar toda clase de carruages al gusto del comprador.
La casa está abonada al teléfono «Gower-Bell», número 289. 331 o13 perm

GRAN TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES

Calle del Perù, 30, 32, 34, 38 y 40 -- Entrada ùnica: Perù 38

PRIMAVERA 1883--SEGUNDA SERIE--GRAN EXPOSICION

Aviso á las señoras

La segunda série de nuestras mercarderias de Primavera ha llegado. El Lúnes 1º de Octubre, Mártes 2, Miércoles 3, Juéves 4 y dias siguientes, pondremos en venta surtidos enteramente nuevos en los departamentos de: Sederias, Granadinas, Sederias de fantasia para Guarniciones y Vestidos—Confecciones para Señoras, Señoritas y Niñas—Géneros de fantasia—Rasos de algodon lisos y pintados, dibujos inéditos — Géneros de luto y medio luto — Betista ó Muselina de la India, para vestidos — Géneros de hilo y de algodones blancos, para uso de familia—Ropa blanca surtido enteramente nuevo, para señoras, Señoritas y Niñas—Boneteria—Corsées,—Guantes—Merceria—Abanicos—Perfumeria—Guarniciones—Fichus—Plumas—Flores—Encajes—Mantillas—Sombreros y Quitasoles, etc., etc.

PRIMAVERA 1883 — SEGUNDA SERIE—EXPOSICION GENERAL

El Lúnes 1º de Octubre de 1883 y dias siguientes, exposicion

DIRECCION GENERAL DE

ESCUELAS

DE LA PROVINCIA

150—Calle del Perú—150

LICITACION

De conformidad con lo resuelto por el Consejo General en sesion de fecha 1º del corriente se llama á licitacion para la provision en todo el año de 1884 de los textos, útiles y demás moviliario necesarios á las escuelas de la Provincia.

El acto de la licitacion se efectuará en la Sala de Consejo el dia 5 de Noviembre próximo á las 11 a. m. verbalmente y en forma de remate, debiendo ajustarse estrictamente, las propuestas á los modelos y muestras que en la misma sala quedan en exhibicion desde esta fecha. A los que la obtengan, se les garante como minimum el consumo de la cantidad que lleva cada artículo en la lista que se detalla en seguida, debiendo dejar aquellos como garantía del cumplimiento del contrato, en dinero ó en títulos, el 5 por ciento sobre el importe del minimun que corresponde al artículo licitado:

50 Armarios para CC. EE.
60 Escritorios id id
80 Idem idem escuelas
80 Armarios idem idem
5000 Bancos dobles
5000 Idem sencillos
200 Pizarrones con caballete
100 Punteros de madera
500 Tableros para dibujo
301 Compases para tisa
800 Escuadras número 1
1000 Idem idem 2
2500 Reglas chatas ébano
300 Idem T movibles
400 Idem métricas
100 Metros de doblar
300 Trasportadores
300 Gomas para borrar (cajas)
2600 Tisa (caja)
3000 Tinta negra (litro)
500 Lápices de papel (gruesas)
50 Porta plumas (gruesas)
1000 Cajas plumas, Parry
300 Cajas de pintura
150 Idem compases para maestros
600 Idem id id id id niños
300 Tinteros chatos para maestros
200 Timbres
200 Almanaques movibles
300 Termómetros
200 Barómetros
300 Brújulas
100 Relojes
20 Planetarios
20 Telurios
15000 Pizarras de piedra con cuadrícula en un frente
500 Cintas métricas
10000 Papel secante (pliegos)
300 Id de oficio (resmas)
300 Idem rayado id
3000 Id m para dibujo (pliegos)
250 Idem cuadriculado (resmas)
20000 Sobres de oficio
20000 Cuadernos de papel cuadriculado
20000 Idem rayado
1200 Idem para dibujo por Krusi (parte analítica 200 de cada número
800 Cuadernos perspectiva por Krusi (200 de cada número)
1200 Cuadernos sintética por Krusi (200 de cada número)
800 Cuadernos perpectiva sombreados, por Krusi, 200 de cada número
20 Libros de contabilidad (juegos)
50 Idem para actas
250 Carpetas de hule para escritorio
300 Mapas de definiciones geográficas
200 Idem de la República Argentina
200 Mapas de la América del Sud
200 Mapa Mundi
200 Id de Norte América
— Id de la Provincia de Buenos Aires
200 Colecciones de Mapas Historia Natural
200 Id id id Anatomia
100 Id de pesas y medidas
50 Globos terrestres lisos
50 Id de relieve
— Atlas geográficas de Vallin y Bustillos
3000 Geografias por Smith
400 Id nacional por Gutierrez
400 Id id por Grondona
500 Id id nociones por Cosson
300 Astronomia ilustrado por Smith
4000 Historia Argentina por Gutierrez
200 Id id id Juana Manzo
200 Id id id Fregueiro
— Id universal Mantilla
1000 Id de las Provincias Unidas por Dean Fúnes
500 Aritméticas por Weideman
2000 Id por Vallin y Bustillos
1000 Id por Larguier
500 Id por Perkins
1000 Gramáticas por Sastre
— Id por G. Marti, para niños
— Id id para maestros
2000 Id por Belo Marquez
500 Geometria por Armas
500 Id Balcarcel
500 Id Vallin y Bustillos
100 Cartillas de Geologia por Geikie
100 Id Fisiologia por Foster
200 Fisiologia é Higiene por Youmans
100 Cartillas de Geografia Física por Geikie
100 Cartillas de Astronomia por Lobeber
50 Id Física por Mantilla
100 Id id por Stwar
200 Física esperimental por Ortiz
100 Cartilla de Química por Roskoe
200 Método de música por G. Panizza
16000 Cartillas 1ª por Santa Olalla
4000 Id 2ª id id
3000 Id 3ª id id
150 Coleccion de carteles murales por Santa Olalla
400 Lecciones sobre objetos por Calkins
200 Id de moral por Echevarria
200 Id id por Frank
— Id id por Alcantara
50 Id de Pedagogia por Van Gelderen
300 Esplicaciones de los Cuadros Screiber por Van Gelderen
200 Educacion popular por Ortiz
100 Higiene Escolar por Delperche
1000 Economia doméstica por P. de San Juan
1000 Rudimentista por E. Caprile
1000 Trozos selectos por A. Cosson, números 1, 2 y 3
2000 Lecturas populares por Natta Gayoso
1500 Mosaico manuscrito por Puig y Bastinos
— Raudal de Lectura por Sabate y Montoy
— Las Ciencias Naturales por Natta Gayoso
400 Jardin de Infantes por Mantilla
3000 Libro 1º de la Infancia por De la Palme
3000 Id 1º Adolescencia id
1500 Anagnosia 1º por Sastre
1000 Id 2º id
— Id 3º id
— Himno Nacional por Perera
— Constitucion Nacional
200 Vida de Jesu-Cristo por Vallon
200 Diccionario de la Lengua Castellana
20 Globos inductivos
150 Colecciones sólidos-geométricos
10000 Tinteros porcelana
3000 Esponjas
5000 Cajas lápices pizarras
300 Mapas métricos
200 Elementos de Geografia Cosson
200 Curso completo id id

Buenos Aires, Octubre 16 de 1883.

339 o17 n5 — *La Direccion*

ESCRIBANIA

COMERCIAL

DE

EULOGIO ALMANZA

Adscrito

ENRIQUE GUTIERREZ

15—Victoria—15

Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

24 ml perm

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio

UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO

Gran rebaja en los precios

Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos

140 — PIEDAD — 140

H. D. WOOWELL

382 d10 perm

Loteria de Beneficencia

DEL

URUGUAY

Premio mayor fts. 8,000

10 millares — 800 suertes á $ 12 1/2 m/c. el quinto:

Se juega los Miercoles á las 7 a. m. y el estracto viene los jueves por la mañana.

TALABARTERIA Y FABRICA

Por mayor y menor

DE

SANTIAGO ROBIN Y PARIS

Piedad 228

ESQUINA MAYPÚ

Unicos productos de talabarteria

PREMIADOS

CON MEDALLA DE ORO

POR

La Academia Nacional de Paris

Unico premio de medalla de oro

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL

POR

LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS

QUE HASTA LA FECHA

NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de arneses para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabarteria

Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasia de las mejores Fábricas Europeas y Norte-Americanas — ARTICULOS PARA VIAJES Y PARA MILITARES

La Nacional

A. TURDERA

FABRICA DE

GUANTES

71-FLORIDA-71

BUNEOS AIRES

142 jn12 perm

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI

DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesi á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia de Cramwell

44—Rivadavia—44

70 a17 m16

AGENCIA DE

"EL DEMÓCRATA" en Montevideo

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 238

Se reciben avisos y suscriciones

LA COMPAÑIA

UNION TELEFONICA

AVISA

AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio

QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono. el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de milquinientos de estos aparatos están funcionando en este momento en República Argentina.

Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26

F. W. Jones

Director Gerente.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS,

RELOJES

y artículos de plateria y brillantes

B. J. MEGALE

142 — CALLE VICTORIA — 142

ENTRE BOLIVAR Y PERÚ

Pongo en conocimiento de mi antigua clientela, mis relaciones y del público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de alhajas con brillantes y sin ellos, piezas artísticas en plateria, y en fin, las últimas novedades Europeas y Americanas.

Unica casa en Buenos Aires que vende con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes y el cliente puede elejir los objetos en depósito al precio que se vende por mayor.

Surtido general de relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidades en composturas de relojes cronómetros, cronógrafos y Repetidores.

Se fabrican alhajas de encargo, se nikela dora y platea.

Todo artículo será garantido

142—VICTORIA—142

Entre Bolivar y Perú, frente al pasaje Roverano

11 e16 perm

AL

Caygua Guazú

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFELIU

405 Calle de las Artes 405

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.

PRECIOS MÓDICOS

m169 d1perm

Gran rebaja de precios

POR TENER QUE EDIFICAR ESTA CASA

PRIMAVERA y VERANO

GRAN

SASTRERIA

DEL

Corte especial

28--CALLE DE RIVADAVIA—28

DEPOSITO DE

CASIMIRES, ROPA HECHA Y DE MEDIDA

Trajes de casimir á la última moda, garantido pura lana, su valor de 400 pesos á 250 pesos.

Pantalones negros y de colores de lo mas fino que valen 200 y 250 pesos á elejir 150, los de 150 á 100 y los de 100 y 120 á 70 y 80 pesos.

Sobretodos y Rusos de mucho abrigo de Montañac pelo largo y otros muy finos, su valor de 300 y 400 pesos á 250 y 200, los de 250 á 150; otros de 150 a 80 y 100.

Sobretodos de niños, de 1 0 y 150 á 60 y 100

Lindos Sacos que valen 200 y 250 a 150 y los de 150 á 100.

Sacos de Estambre y de granito, negros y de colores de 150 á 100 pesos.

Guarda-Polvo seda de la India de 200 á 160, los de borra de seda de 150 á 100 pesos. Ricos sacos de seda de la India, su valor de 100 y 120 a 80. Guarda-polvo de hilo fino, su color igual á los de seda, su valor de 100 a 70.

Sacos de igual género, su valor de 60 y 70 pesos á 45.

Sacos de brin de hilo, su valor de 40, 50 y 60 pesos á 25 y 40.

Pantalones idem á 20, 25 y 30, los que valen 30, 40 5 pesos.

Chalecos de piqué blanco su valor de 80 y 100 pesos á 50 y 60 pesos.

Idem de colores de casimir que valen 50, 70 y 100 pesos a 30 40 y 50 pesos.

Sacos de lustrina de 40, 60, 80, 100, 120 y 150; á 30, 40, 60, 80, 100 y 120.

Idem para jóvenes a 25, 30, 40 y 50 pesos.

Camisas riquísimas vistas de hilo de la mejor forma inglesa, cuello parado y volcado, su valor de 600 pesos docena a 400 pesos.

Camisas de madapolan fino, su valor de 350 a 250 pesos docena.

Camisas de color finas de 300 a 200 pesos docena.

Gran surtido de camisetas, calzoncillos, medias y corbatas.

Sombreros, galeritas y chambergos de 50, 80 y 100 pesos, a elegir a 30 pesos

Casimires de invierno, primavera y verano. Ricos casimires, alta novedad con mas de mil gustos, recien recibidos de las principales fábricas de Francia é Inglaterra

Casimires y paños de lo mas fino, negros y de colores, que valen 130 y 150 vara, se venden a 90 y 100 pesos. Idem de segunda muy ricos de 80 y 100 pesos a 60 y 70; otros de 60 y 70 pesos a 30, 40 y 50 se garanten pura lana. La casa regalará el artículo comprado si el comprador encuentra mezcla ó una sola hebra de algodon.

Trajes á medida

Trajes frac de paño Sedan, por cortadores y oficiales de primer órden, forros de seda de 1400 pesos a 900, Trajes de levita de 1300 a 900 pesos. Idem iguales paños, forros de raso de lana, de 1300 a 800 pesos.

Trajes de jaquet de paños y casimires de lo mas fino de 1100 pesos a 700.

Idem clases regulares de 900 y 1000 pesos a 500 y 600, no tan buenos a 400 pesos.

Trajes de sacos de 300, 400, 500 y 600 pesos.

Trajes para niños a precios muy baratos.

Los precios indicados son los que se tienen para las ventas por mayor y estos se les ofrece al público en general.

J. ALDA y Ca.

RIVADAVIA 28

ENTRE PERÚ Y PLAZA VICTORIA

76 a18 perm.

PARA

LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para asi tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo". Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastilla no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

71 a17 m16

NEWLAND Hnos

DENTISTAS

AMERICANOS

63 — Calle de la Florida — 63

ESQUINA PIEDAD, ALTOS

Electricidad

El martillo Electtico-Magnético — Ultimo Invento Norte Americano para orificar

DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, calle de la Florida 63.

d28 perm

LA AMERICANA

UNICA CASA SIN COMPETENCIA

283 — CALLE CUYO — 285

¿A que se debe la gran reputacion esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GOUIN

FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO

Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos m/c. hasta 900 y 1,000

408 o20 perm

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 15 de Octubre de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	Trenes 1	3	5	7 Mixto	Domingos y fiestas	11	13	15	17	19
				11 Setiembre	4 45	5 30	9 25	11 30	1 0	3 0	4 35	6 0	7 40	10 0
2	1	3	2	Almagro	4 50	..	9 30	11 35	1 5	3 5	4 40	6 5	7 45	10 5
3	2	5	3	Caballito	4 55	..	9 35	11 40	1 10	3 10	4 45	6 10	7 50	10 10
4	3	6	4	Flores	5 0	..	9 40	11 45	1 15	3 15	4 50	6 15	7 55	10 15
5	4	8	5	Floresta	5 5	..	9 45	11 50	1 20	3 20	4 55	6 20	8 0	10 20
7	5	11	7	Liniers	5 15	..	9 55	12 5	1 30	3 30	5 5	6 30	8 10	10 30x
8	6	12	8	Ramos Mejia	5 20	..	10 0	12 15	1 35	3 40	5 10	6 35x	8 15	10 35
12	8	18	12	Moron	5 35	..	10 15	12 30	1 45	3 55	5 25	6 50	8 30	10 45
15	10	23	15	Ituzaingó	5 50	..	10 25	12 45	..	4 10x	5 40	7 0x	8 40	..
17	12	26	17	Merlo	6 5	6 30	10 35	1 0	..	4 25	5 50x	7 10	8 50	..
20	14	30	20	Moreno	6 15	6 40	10 45x	1 15	..	4 40	6 0	7 20	9 0	..
28	19	42	28	G. Rodriguez	..	7 10	..	..	..	5 10x	..	..	..	..
37	25	55	37	Lujan	..	7 45	..	..	..	5 40	..	..	..	..
48	32	72	48	Olivera	..	8 15	..	..	..	6 10	..	..	..	..
54	36	81	54	Mercedes *lleg.*	..	8 40x	..	..	..	6 35	..	..	..	..
				Id. *sal*	..	8 50	..	..	..	6 45	..	..	..	..
70	46	105	70	Suipacha	..	9 35	..	..	..	7 30	..	..	..	..
78	52	117	78	Gorostiaga	..	10 5	..	..	..	8 0	..	..	..	..
86	58	129	86	Chivilcoy *lleg.*	..	10 35	..	..	..	8 25	..	..	..	..
				Id. *sal.*	..	10 45	..	..	..	..	..	..	..	..
102	68	153	102	Alberti	..	11 35	..	..	..	..	..	..	..	..
107	72	161	107	Larrea	..	11 50	..	..	..	..	..	..	..	..
114	77	171	114	Bragado	..	12 1 x	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	Trenes 2	4	6	8	10 Mixto	12	14	16	18
Bragado	..	..	..	..	..	..	12 10x	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	12 30	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	12 45	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	..	..	..	1 30	..	..
Id. *salida*	..	..	..	7 0	..	..	1 40	..	..
Gorostiaga	..	..	..	7 30	..	..	2 10	..	..
Suipacha	..	..	..	8 0	..	..	2 40	..	..
Mercedes *lleg*	..	..	..	8 40x	..	..	3 25	..	..
Id. *salida*	..	..	..	8 50	..	..	3 35	..	..
Olivera	..	..	..	9 20	..	..	4 5	..	..
Lujan	..	..	..	9 50	..	..	4 40	..	..
Gral Rodriguez	..	..	..	10 20	..	..	5 10x	..	..
Moreno	..	7 25	8 55	10 50	1 35	3 40	5 40	6 35	9 40
Merlo	..	7 40	9 5	11 0	1 50	3 55	5 55	6 45	9 50
Ituzaingó	..	7 50	9 15	11 10	2 5	4 10x	..	7 0x	10 0
Moron	6 40	8 5	9 25	11 25	2 20	4 25	6 20	7 15	10 15
Ramos Mejia	6 55	8 20	9 35	11 40	2 35	4 4[illegible]	6 35x	7 30	10 25
Liniers	7 0	8 25	9 40	11 45	2 45	4 50	..	7 40	10 30
Floresta	7 10	8 35	9 50	11 55	2 55	5 0	..	7 50	10 40
Flores	7 15	8 40	9 55	12 0	3 5	5 5	..	7 55	10 45
Caballito	7 20	8 45	10 0	12 5	3 15	5 10	..	8 0	10 50
Almagro	7 25	8 50	10 5	12 10	3 20	5 15	..	8 5	10 55
Once Setiembre	7 30	8 55	10 10	12 15	3 25	5 20	7 0	8 10	11 0

RAMAL LOBOS

Salidas

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	ESTACIONES	Trenes 1	11
				Once	4 45	3 0
17	12	25	17	Merlo *llegada*	6 0	4 20
				Id. *salida*	6 15	4 35
20	14	30	20	C. Suarez	6 25	4 45
28	19	42	28	Marcos Paz	6 50x	5 10
36	24	54	36	General Hornos	7 15	5 35
37	25	55	37	General Las Heras	7 30	5 50
46	31	69	46	General Zapiola	8 0	6 20
54	36	81	54	Lobos	8 25	6 45

Regresos

ESTACIONES	Trenes 4	12
Lobos	5 15	1 30
General Zapiola	5 40	1 55
General Las Heras	6 10	2 25
General Hornos	6 25	2 40
Marcos Paz	6 50x	3 5
C. Suarez	7 15	3 30
Merlo *llegada*	7 25	3 40
Id. *salida*	7 40	3 55
Once	8 55	5 20

RAMAL PERGAMINO

Salidas

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	Tren 3
				Once	5 30
37	25	55	37	Lujan *llegada*	7 35
				Id. *salida*	7 50
48	32	72	48	C. Keen	8 10
56	38	84	56	Azcuénaga	8 50
64	42	96	64	San Antonio	9 20
74	51	112	74	Duggan	9 50
83	57	124	83	Capitan Sarmiento	10 20
101	69	151	101	Arrecifes *llegada*	11 10
				Id *salida*	11 20
118	81	177	118	Antorena	12 5x
128	87	192	128	Pergamino	12 30

Regresos

ESTACIONES	Tren 14
Pergamino	11 40
Antorena	12 5x
Arrecifes *llegada*	12 55
Id. *salida*	1 5
Capitan Sarmiento	1 55
Duggan	2 25
San Antonio	2 55
Azcuénaga	3 25
C. Keen	3 55
Lujan *llegada*	4 25
Id. *salida*	4 40
Once	7 0

NOTA.—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubieren pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA.—Los pasageros de las estaciones Almagro á Ituzaingo para las de Rodriguez afuera, en tren nº 3, tendrán que tomar el tren nº 1 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera en tren nº 1 para las estaciones en que este no para, tendrán que bajar en Merlo ó Ramos Mejia para continuar viaje en tren nº 16.

Prèstamos sobre construcciones

Desde la fecha queda abierta al servicio públic la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes. Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione. Ingeniero

188 m20 perm

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 m/c. ó 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m/c. y curso legal. 3 p%
A idem particulares á premio. . . . . 5 p%
A idem oro á la vista sin interés. . . . .
A idem á 60 dias. . . . . 2 p%
A idem á 90 dias ó mas. . . . . . . 3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo.... $f. 1,500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882.... » 270,409 41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p.% anual
A plazo fijo de 30 dias.... 4 p.% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias.... 5 p.% id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1/2 p.% anual
A plazo fijo de 30 dias.... 3 p.% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias.... p.% id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p % anual
Descuento de letras y pagarés.... Convencional.

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881

S. Polinini. Gerente

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 1000 anual.
Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia pagaderos en 90 pueblos; y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compras de mercaderías no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1882

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 211. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará en 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los Diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo es relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m/c. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lasitta. Gerente.

J. A. Bergeiro Secretario

3476 el. perm.

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—1º á 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe cédulas de depósito gratuito, dando depositante una libreta que servirá certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento

J. M. LAFUENTE Secretario.

31 perm.